



DRA. MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022 - 2026

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
PRESENTACIÓN	3
ACUERDO.....	7
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	7
1.1 Análisis del mandato legal	9
1.2 Análisis de políticas públicas	11
1.3 Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo, Red y la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024	18
1.3.1 Alineación y vinculación estratégica a nivel Sectorial e Institucional	18
1.3.2 Política General de Gobierno PGG 2020-2024	20
1.4 Lineamientos generales de política 2022-2026.....	21
1.5 Enfoques de planificación.....	21
1.5.1 Enfoque de Equidad.....	21
1.5.2 Enfoque de Gestión de Resultados.....	22
1.5.3 Enfoque de Gestión de Riesgos	22
2. DESARROLLO DE MODELOS GESTIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	23
2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	23
2.1.1 Análisis de la población	23
2.1.2 Análisis de actores	36
2.1.3 Análisis de situación	47
2.2 Modelo conceptual.....	50
2.3 Modelo explicativo	51
2.4 Cadena de resultados	52
2.5 Modelo prescriptivo.....	55
2.6 Modelo lógico.....	56
3. MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL.....	57
3.1 Misión.....	57
3.2 Visión	57
3.3 Principios y Valores.....	57
3.4 Estructura Orgánica.....	58
3.5 Ejes estratégicos y objetivos estratégicos	65
3.5.1 Objetivos Específicos (Operativos, Información y Normativos)	67
3.5.2 Plan de Acción.....	73
3.6 Bienes y servicios Institucionales.....	98
3.7 Vinculación con el Sistema Nacional de Control Interno - SINACIG-	99
3.8 Monitoreo y evaluación del Plan Estratégico	99
3.9 Matriz plan estratégico institucional.....	100
3.10 Ficha del indicador PEI.....	101

PRESENTACIÓN

La Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porras Argueta presenta a la población guatemalteca el Plan Estratégico Institucional para el período 2022-2026, (PEI 2022-2026).

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026, es una guía que se realiza con el fin de determinar la política general, objetivos y deberes de la institución, los planes estratégicos y operativos institucionales con su respectiva estimación del presupuesto y la organización del trabajo, con la finalidad de mejorar su funcionamiento en los términos que la ley establece.

Además, se realiza para fomentar la transparencia, rendición de cuentas y auditoria social observando los preceptos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental y del presupuesto por resultados, buscando con ello el beneficio de la población guatemalteca.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 da continuidad a las acciones realizadas en la primera gestión de la Dra. María Consuelo Porras Argueta (2018-2022), al cual se dio cumplimiento en un 95%, y busca ser la guía de trabajo para continuar fortaleciendo el Ministerio Público, promoviendo una efectiva persecución penal; para dirigir la investigación de los delitos de acción pública; para perseguir la realización de justicia y actuación institucional con objetividad, imparcialidad y apego al principio de legalidad, según lo establece su mandato constitucional.

Para la elaboración del PEI 2022-2026 la doctora María Consuelo Porras Argueta instruyó la conformación de un equipo técnico. El documento para su segundo periodo de gestión comprende 10 ejes con sus respectivos objetivos específicos, líneas de acción y actividades de fortalecimiento hacia las acciones estratégicas que se consideró fortalecerían y complementarían el trabajo realizado en la primera gestión, buscando continuar la mejora en la eficiencia y eficacia del Ministerio Público para brindar una respuesta oportuna, pronta y cumplida a la población ante los fenómenos delictivos y su demanda de justicia.

Los nuevos ejes están enfocados en el combate al crimen organizado transnacional, la corrupción e impunidad, fortalecimiento de la persecución penal, protección jurídica de la familia y atención especializada a la víctima, fortalecimiento de las relaciones con fiscalías homólogas, fortalecimiento del sistema de integridad institucional, creación e implementación de fiscalías especializadas, fortalecimiento de las Unidades de Apoyo Técnico y Área Administrativa, profesionalización y especialización del personal y acciones para la reducción de la mora fiscal.

Perdura el objetivo general de que con estas acciones el Ministerio Público contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala, procurando que sus habitantes reciban la adecuada protección frente al ordenamiento jurídico.

En ese sentido, el eje 1 Combate al Crimen Organizado Transnacional, tiene como objetivo estratégico articular acciones estratégicas a nivel interinstitucional e internacional en la desarticulación de estructuras criminales transnacionales, a través de la investigación y persecución penal estratégica de delitos contra el tráfico ilícito de migrantes, contra la trata de personas, la narcoactividad y el contrabando y defraudación aduaneras.

El eje 2 contempla el Combate a la Corrupción e Impunidad, buscando aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la presencia y cobertura institucional para el combate a la corrupción e impunidad, a través de la implementación de agencias especializadas, políticas, protocolos herramientas informáticas y alianzas estratégicas.

Por su parte el eje 3, busca el Fortalecimiento de la persecución penal, teniendo como objetivo incrementar la capacidad de respuesta en el área fiscal a través de la ampliación de cobertura de las agencias especializadas, herramientas tecnológicas, así como la certificación de dependencias en normas ISO 9001-2015, contribuyendo a la justicia eficaz para todas y todos.

Con el objetivo estratégico de implementar acciones institucionales e interinstitucionales que garanticen el acceso a la justicia con calidad y calidez, a través de promover la expansión de los modelos de atención integral a la víctima en condiciones de vulnerabilidad, así como plataformas tecnológicas especializadas y redes de derivación e intérpretes; prestando servicios diferenciados, articulados, multidisciplinarios con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos, el eje 4 busca la protección jurídica de la familia y la atención especializada a la víctima.

El eje 5, Fortalecimiento de las relaciones con fiscalías homólogas, busca impulsar la coordinación y cooperación con fiscalías a nivel internacional en el intercambio de mecanismos, información, instrumentos, sistemas informáticos y buenas prácticas, que permitan fortalecer las capacidades del personal fiscal y técnico para la realización de la investigación y persecución penal estratégica.

Asimismo, el eje 6 busca el Fortalecimiento del Sistema de Integridad Institucional del Ministerio Público, para consolidar la cultura de integridad y transparencia institucional, a través de la implementación de programas y herramientas que fortalezcan la práctica de principios y valores, reflejados en su conducta, para la prestación del servicio y prevención de la corrupción.

El eje 7, Creación e implementación de fiscalías especializadas, busca ampliar la cobertura y presencia del Ministerio Público a través de la creación e implementación de fiscalías especializadas de acuerdo a las regiones con mayor índice delictivo, para el abordaje de fenómenos criminales que afectan a la población, promoviendo el acceso a la justicia.

El eje 8 tiene como objetivo estratégico fortalecer el apoyo técnico y administrativo a las fiscalías, mediante acciones de creación de unidades técnicas y administrativas, capacitación, modernización tecnológica, certificación ISO, que coadyuven a la investigación y persecución penal estratégica como parte del Fortalecimiento de las unidades de apoyo técnico y área administrativa.

La Profesionalización y especialización del personal se contempla en el eje 9, cuyo objetivo es consolidar las capacidades del personal del Ministerio Público, a través del fortalecimiento del modelo educativo institucional, logrando con ello la profesionalización y especialización.

Finalmente, el eje 10 comprende acciones para la reducción de la mora fiscal, a través de continuar con acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC).

Sirva pues el presente Plan para continuar con el fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco y aportar significativamente en la búsqueda de paz y justicia para las víctimas.

ACUERDO



MINISTERIO PÚBLICO SECRETARÍA GENERAL Libro de Acuerdos



Nº 3938

Acuerdo número treinta y dos - dos mil veintidós (32-2022)
Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Y JEFA DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público le faculta para impartir las instrucciones convenientes al servicio y ejercicio de las funciones, tanto de carácter general como las relativas a asuntos específicos, en los términos y alcance establecidos en dicho cuerpo legal, debiendo en consecuencia determinar las políticas que considere convenientes para el buen funcionamiento de la Institución.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio Público en el marco de su mandato debe contribuir a dar respuesta a las demandas ciudadanas relativas al combate de la impunidad que registra el sistema de justicia en Guatemala; por lo que se requiere mejorar los estándares de rendimiento y fortalecimiento institucional, con la finalidad que la persecución penal estratégica sea más efectiva, a través de proyectos y actividades estratégicas.

POR TANTO

En uso de las facultades establecidas en los artículos 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, numerales 1, 2 y 6 del 11, 66, 67 y 70 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

ACUERDA

Artículo 1. Se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026; que consta de ciento cinco páginas, el cual se adjunta al presente Acuerdo.

Artículo 2. El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 es de observancia general, su implementación y cumplimiento son obligatorios para todo el personal que integra las dependencias de la Institución.

Artículo 3. El plan aprobado define la ruta general que orienta los procesos institucionales, de tal forma que el Ministerio Público fortalezca su actuar de manera coordinada, con visión estratégica institucional.

Artículo 4. Para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se determinan las fases y dependencias responsables, siendo las siguientes:

a) Socialización

Está a cargo del Departamento de Información y Prensa en coordinación con la Secretaría de Planificación, Análisis y Desarrollo Institucional.

Alineamiento y armonización

Cada dependencia que conforma el Ministerio Público es la responsable de formular planes operativos anuales programas y proyectos congruentes con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS S/RES. N° - Fs/2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 01-04-97 - 3.000 - DEL 3.001 - 6.000 S/IS - ENVIO FISCAL 4-ASCC 14839 DE FECHA 07/05/2018 CORRELATIVO 263-2018 DE FECHA 07/05/2018 N° DE CUENTA M2-2 LIBRO 4-ASCC FOLIO 178 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TEL.: 2336-1892 / 83 NIT.: 4069947-8





MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia • Verdad • Justicia

MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARIA GENERAL
Libro de Acuerdos



Nº 3939

c) Ejecución

Los planes operativos anuales, programas y proyectos deben ser ejecutados por las dependencias que conforman esta Institución, enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado.

d) Monitoreo, evaluación y actualización

El monitoreo, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, es responsabilidad de la Secretaría de Planificación, Análisis y Desarrollo Institucional.

Artículo 5. Se deroga cualquier otra disposición que contravenga lo establecido en el presente Acuerdo.

Artículo 6. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


Doctora María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y
Jefa del Ministerio Público


Licenciado Ángel Arnoldo Pineda Ávila
Secretario General
Ministerio Público




AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb / 2662 Clas.: 365-12-5-I-4-97 del 01-04-97 - 3.000 - DEL 3.001 - 6.000 S/IS - ENVIO FISCAL 4-ASCC 14939 DE FECHA 07/05/2018
CORRELATIVO 253-2018 DE FECHA 07/05/2018 No. DE CUENTA M2-2 LIBRO 4-ASCC FOLIO 176 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TEL.: 2336-1892 / 93 NIT: 4088947-8

1. Marco legal y vinculación estratégica

1.1 Análisis del mandato legal

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala Acuerdo legislativo No. 18-93 de noviembre de 1993	<p>Artículo 251. Ministerio Público. (Reformado). El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica. El Jefe del Ministerio Público será el Fiscal General de la República y le corresponde el ejercicio de la acción penal pública.</p>	Personas que presentan denuncias
Ley Orgánica del Ministerio Público la cual fue objeto de reformas según Decreto Número 18-2016 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 23 de febrero de 2016	<p>Artículo 2. Funciones. Son funciones del Ministerio Público, sin perjuicio de las que le atribuye otras leyes, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="546 1172 1183 1362">1. Investigar los delitos de acción Pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República, y los tratados y convenios internacionales.<li data-bbox="546 1362 1183 1531">2. Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley, y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que se establece el Código Procesal Penal.<li data-bbox="546 1531 1183 1636">3. Dirigir a la policía y demás cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.<li data-bbox="546 1636 1183 1763">4. Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.	Personas que presentan denuncias

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Código Procesal Penal Decreto Número 51-92, del 28 de septiembre de 1992	<p>Artículo 8.-Independencia del Ministerio Público. El Ministerio Público, como institución, goza de plena independencia para el ejercicio de la acción penal y la investigación de los delitos en la forma determinada en este Código, salvo la subordinación jerárquica establecida en su propia ley.</p> <p>Ninguna autoridad podrá dar instrucciones al jefe del Ministerio Público o sus subordinados respecto a la forma de llevar adelante la investigación penal o limitar el ejercicio de la acción, salvo las facultades que esta ley concede a los tribunales de justicia.</p>	Personas que presentan denuncias
Leyes de naturaleza penal Decretos Números: 17-73, 27 de julio 1973; 15-2009, 20 de abril 2009; 27-2003 15 de julio 2003; 48-92, 24 de septiembre 1992; 21-2006, 02 de agosto 2006; 55-2010, 07 de diciembre 2010; 67-2001, 11 de diciembre 2001; 58-90, 13 de noviembre 1990; 95-98, 26 de noviembre de 1998; 21-2009, 02 de septiembre 2009; 22-2008, 02 de mayo 2008	Código Penal, Ley de Armas y Municiones, Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, Ley contra la Narcoactividad, Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Extinción de Dominio, Ley contra el lavado de dinero y otros activos, Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, Ley de Migración, Ley de Juzgados y Tribunales de Mayor riesgo, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.	Personas que presentan denuncias
Leyes relativas a órganos auxiliares de la investigación Decretos Números: 11-97, 25 de febrero 1997; 32-2006, 14 de septiembre 2006; 15-2012, 07 de agosto 2012; 57-2008, 22 de octubre 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de la Policía Nacional Civil • Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF • Ley de la Dirección General de Investigaciones Criminales (DIGICRI) • Ley de Acceso a la Información Pública, asimismo incluye al Ministerio Público entre las entidades expresamente obligadas a proporcionar la información pública que se le solicite en conformidad a la Ley. 	Personas que presentan denuncias
Normativa internacional	El Ministerio Público como instancia que vela por el estricto cumplimiento de la ley y la justicia, debe incorporar la diversidad de recomendaciones establecidas en los pactos relacionados con los derechos humanos, de la cual Guatemala es signatario y las que tienen relación con el sistema de Seguridad y Justicia.	Personas que presentan denuncias

1.2 Análisis de políticas públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	"Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados". Fecha de Vigencia: 2029	33 comunidades de los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz y Quiché	Dignificar y rehabilitar a la población de 33 comunidades	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna	Denuncias de delitos contra el patrimonio cultural de la Nación, atendidas.	Fiscalías Patrimonio Cultural de la Nación	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Fecha de Vigencia: Indefinida. Fecha de Vigencia: Indefinida	Population guatemalteca, 4 pueblos (Garífuna, Maya, Xinka y Mestizo)	La Política se articula en cuatro ejes estratégicos:	A. Identificación, análisis y valoración del riesgo. B. Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre. C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación. D. Recuperación post desastre	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Comité Central de Seguridad y salud Ocupacional (Comité Central SYSO) de la Dirección de Recursos Humanos	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3 Política Nacional de Cambio Climático. Fecha de Vigencia: Indefinida	Población guatemalteca	<p>1. Desarrollar capacidades nacionales en cambio climático</p> <p>2. Reducir la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático</p> <p>3. Contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortaleza su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.</p>	<p>Fiscalía de Delitos contra el Ambiente y Agencias Fiscales de Delitos contra el Ambiente</p>	<p>Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público</p>

No. Número de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
4	Política para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Ministerio Público. Fecha de Vigencia: Indefinida	La población guatemalteca en cuatro específicos:	<p>a. Normativa interna acorde con los estándares internacionales y nacionales en materia de igualdad</p> <p>b. Concalidad y eficacia, contribuye al acceso de las mujeres a la justicia, incorporando en sus procesos los enfoques de género y étnico cultural.</p> <p>c. Cultura institucional de respeto a los derechos fundamentales, incluyente, igualitaria, sin distinción por razones de sexo, etnia, clase en la atención a las víctimas y en las relaciones humanas y laborales entre funcionarios y funcionarias.</p> <p>d. Contribuye a la armonización de criterios de aplicación de la perspectiva de género en la coordinación interinstitucional del sistema de justicia.</p>	<p>Orientar a mejorar la calidad de los servicios que la Institución presta a favor de la sociedad en su conjunto, particularmente de las mujeres, y en tener una cultura institucional respetuosa de los derechos humanos, incluyente, igualitaria, sin distinciones por razones económicas, de género y de origen étnico entre otras causas de discriminación. Además coadyuva a transversalizar la perspectiva de género en las áreas Administrativas y Fiscal del Ministerio Público a fin de avanzar hacia el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas usuarias y laborantes en el Ministerio Público y desarrollar a la vez una cultura institucional incluyente</p>	Secretaría de la Mujer	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
5	Política de los Pueblos Indígenas al Ministerio Público del Ministerio Público. Fecha de Vigencia: Año 2025	Población guatemaalteca	Se basa en el acceso de los Pueblos Indígenas a los servicios de Justicia que presta el Ministerio Público, en condiciones apropiadas y plenamente respetuosas de sus derechos individuales y colectivos, priorizando el acceso geográfico, lingüístico, con pertinencia cultural, la atención oportuna y adecuada, la existencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, el pleno respeto a las decisiones de las Autoridades Indígenas.	Contribuir a que el Estado de Guatemala, cuente con un Ministerio Público que promueva y respete la visión pluricultural de la Justicia. Es un instrumento de cambio, plantea un abordaje integral en la transformación de los servicios que esta institución brinda a los Pueblos Indígenas, en particular a las mujeres indígenas y a las personas con discapacidad.	Articula acciones que buscan fortalecer todas las áreas institucionales, tanto fiscales como técnicas y administrativas, con el fin de incorporar a los Pueblos Indígenas en la carrera profesional del Ministerio Público y en la creación de nuevas fiscalías tomando en consideración la diversidad lingüística y cultural del país.	Secretaría de Pueblos Indígenas	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
6	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia. Fecha de Vigencia: Indefinida	Población guatemalecta	La Política se articula con siete rectores que constituyen los ejes transversales:	<p>a. Unidad e integridad de la familia;</p> <p>b. Protección económica, jurídica y social;</p> <p>c. Interés superior de la familia</p> <p>d. No-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades</p> <p>e. N</p> <p>f. Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos</p> <p>g. Participación de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Construir las condiciones necesarias para que las actuales y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias; promueve una mayor coordinación, articulación, coherencia e integralidad en las acciones emprendidas por las institucionales gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional.</p>	<p>Fiscalía de delitos contra la Niñez y Adolescencia y Fiscales de Delitos contra la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público</p>



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
7	Plan de alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Fecha de Vigencia: Indefinida	la Población guatemaalteca	1. Cobertura con fiscalías de la región.	En el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, impulsado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, el Ministerio Público ha tenido participación en las reuniones de trabajo a nivel nacional, desde los inicios de dicho plan, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-. No obstante, su participación ha sido de manera indirecta, en virtud que no ha recibido recursos financieros para la implementación de acciones específicas y desarrollo de proyectos en el área de influencia, por lo que este Ministerio está contemplado a nivel de producción pero no a nivel presupuestario - financiero.	Atención a denuncias.	Área Ministerio Público y Secretaría de Asuntos Internacionales y Cooperación	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
8	Política Criminal Democrática del Estado. Fecha de Vigencia: Año 2035	Population Criminal guatemalteca	La Política se articula en cuatro ejes estratégicos a. Prevención. b. Investigación. c. Sanción. d. Reincisión	Pretende enfrentar la criminalidad y la violencia bajo el paradigma de la seguridad ciudadana, por lo que es una política criminal inclusiva, orientada a tener en cuenta las particularidades de las poblaciones vulnerables, con perspectiva de género, cultural y lingüística, enfoque victimológico y consideración particular del derecho indígena	Ésta política orienta la decisión estatal hacia el qué hacer y cómo hacer las intervenciones, desde las distintas instancias involucradas, a fin de que éstas incluyan en sus planes estratégicos las obligaciones correspondientes, en su condición de entidades al servicio de la población y orientadas a atender con eficiencia y eficacia los problemas derivados de la violencia y criminalidad del país.	Secretaría de Políticas Criminales	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

1.3 Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo, Red y la Política General de Gobierno-PGG- 2020-2024

1.3.1 Alineación y vinculación estratégica a nivel Sectorial e Institucional

Eje K'atun	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

99 metas	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad	No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH, MSPAS (ENSMI)

99 metas	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un c o m p a ñ e r o íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho			
Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH
Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100,000 habitantes			
Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	No Presupuestable RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH

99 metas	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Meta E5P2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	P7.a Efectividad de la gobernanza			

1.3.2 Política General de Gobierno PGG 2020-2024

Pilar	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo
Meta PGG 2020-2024	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa
Coordinador META PGG	MINGOB
Corresponsable META PGG	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)
Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Resultado

Indicador	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes
------------------	---

Línea de base	2022	2023	2024	2025	2026	2027
101 al año 2019	2,984.60	2,441.86	2,529.36	2,621.06	2,717.16	2,817.88

Fuente de la proyección: Coordinación del Sistema Informático Integrado del Ministerio Público

(Número de denuncias recibidas / total de la población según proyecciones INE 2020 al 2027
* 100,000)

1.4 Lineamientos generales de política 2022-2026

El Ministerio Público da cumplimiento en cada ejercicio fiscal a los lineamientos que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia emiten para la formulación del presupuesto y planificación estratégica, multianual y operativa anual.

El propósito principal de los lineamientos es que permiten orientar el proceso de planificación institucional y territorial y el presupuesto con una visión estratégica, articulando los principales instrumentos de desarrollo que responde a los análisis realizados en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas, retomando el Plan Nacional de Desarrollo a la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno (PGG) 202-2024.

Para lo cual la planificación respectiva está alineada y armonizada a las diferentes políticas públicas, normativa respectiva y lineamientos generales para el efecto, garantizando que la matriz estratégica de la política pública sea operativizada por medio del Plan Estratégico 2022-2026, Plan Operativo Multianual, Plan Operativo Anual y el presupuesto, para mantener una coherencia estratégica y operativa entre las intervenciones institucionales.

1.5 Enfoques de planificación

El Ministerio Público con la finalidad de fortalecer la cultura de planificación en las áreas fiscal, técnica y administrativa, presenta un análisis de los diferentes enfoques que estratégicamente coadyuvan al quehacer institucional

1.5.1 Enfoque de Equidad

Para garantizar la equidad dentro de la institución se ha implementado y socializado la Política de Igualdad entre mujeres y hombres, radica en impulsar una cultura institucional de respeto a los derechos fundamentales, incluyente, igualitaria, sin discriminación por razones de etnia, clase, en la atención a las víctimas y en las relaciones humanas entre funcionarias y funcionarios.

El enfoque de la Política, se fundamenta en la legítima aspiración a la igualdad de derechos que tienen todas las personas, aspiración que cobra mayor sentido en sociedades como la guatemalteca, en que la discriminación de género y étnica, es histórica y ha afectado de manera profunda a una significativa mayoría del país, generando importantes y negativas brechas en lo social, político y económico.

En todos los procesos que impulsa el Ministerio Público, se asegura y protege el derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres, en los hechos, tanto en el acceso a la Justicia de las Víctimas (Atención y Persecución Penal), como en el desarrollo de una institucionalidad de respeto a los Derechos Fundamentales, incluyente de la diversidad, con énfasis en Mujeres y Pueblos Indígenas; equitativa en el trato y que elimina las barreras más evidentes de discriminación por razones de sexo y de etnia.

1.5.2 Enfoque de Gestión de Resultados

La Gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados.

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

El Ministerio Público formulaba el presupuesto por resultados, a partir de enero de 2022 ejecutó el presupuesto bajo la metodología de presupuesto por resultados, para lo cual se ha capacitado en la aplicación de los diferentes módulos que conlleva la ejecución del presupuesto y su vinculación con la planificación, así como la forma lógica y ordenada las fases del ciclo de la gestión, la planificación, la asignación presupuestaria, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

1.5.3 Enfoque de Gestión de Riesgos

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -CINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, establecidas con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales del Ministerio Público.

El control interno es el plan mediante el cual, se establecen principios, métodos y procedimientos que coordinados entre sí, buscan proteger los recursos de la Institución, además de prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados, en torno al cumplimiento de los objetivos planteados para determinado período de tiempo.

Enfoques de planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
EQUIDAD				
1	Se asegura y protege el derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres, en los hechos, tanto en el acceso a la justicia de las víctimas, como en el desarrollo de una institucionalidad de respeto a los derechos fundamentales, incluyente de la diversidad, con énfasis en Mujeres y Pueblos Indígenas; equitativa en el trato y que elimina las barreras más evidentes de discriminación por razones de sexo y de etnia.	A través de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Acceso de los Pueblos Indígenas al Ministerio Público	Todo el personal del Ministerio Público	Secretaría de la Mujer y Secretaría de Pueblos Indígenas

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
GESTIÓN DE RESULTADOS				
2	Estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados	Mediante socialización de normas internas de formulación y ejecución de la planificación y el presupuesto	Jefes de dependencias	Secretaría de Planificación y Dirección Financiera
GESTIÓN DE RIESGOS				
3	Objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, establecidas con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales del Ministerio Público	Plan de seguimiento y monitoreo de riesgos, requerimiento de informes de avance para la mitigación de riesgos	Jefes de dependencias	Asesoría de gestión de la calidad y el Comité de SINACIG

2. Desarrollo de modelos gestión de presupuestos por resultados

2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática

2.1.1 Análisis de la población

Problema central	Insuficiente capacidad de cobertura a nivel nacional de fiscalías especializadas y modelos de atención integral
Causas	<p>Acceso insuficiente a fiscalías especializadas para poner una denuncia de forma directa</p> <p>Insuficiente capacidad de investigación de denuncias</p> <p>Atención integral insuficiente a la víctima de un hecho delictivo</p>



Población General: 17,602,431

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
1,221,739	124,700	59,889	64,811	Guatemala	Guatemala
87,717	1,181	569	612		Santa Catarina Pínula
90,247	1,351	656	695		San José Pínula
8,502	100	49	51		San José del Golfo
75,139	1,345	655	690		Palencia
125,342	3,700	1,789	1,911		Chinautla
68,954	818	397	421		San Pedro Ayampuc
527,828	15,946	7,644	8,302		Mixco
57,362	145	70	75		San Pedro Sacatepéquez
288,024	3,916	1,904	2,012		San Juan Sacatepéquez
39,033	300	143	157		San Raymundo
17,245	200	99	101		Chuarrancho
64,519	835	419	416		Fraijanes
154,248	2,757	1,341	1,416		Amatitlán
492,480	9,600	4,615	4,985		Villa Nueva
168,680	9,640	4,694	4,946		Villa Canales
152,666	3,400	1,640	1,760		San Miguel Petapa

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
27,608	5,399	2,654	2,745	El Progreso	Guastatoya
12,703	300	148	152		Morazán
55,971	1,200	598	602		San Agustín Acasaguastlán
8,018	212	103	109		San Cristóbal Acasaguastlán
13,527	225	111	114		El Jícaro
13,744	170	84	86		Sansare
42,634	1,079	531	548		Sanarate
22,712	295	147	148		San Antonio La Paz
60,608	6,864	3,367	3,497	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
24,144	200	98	102		Jocotenango
20,190	174	86	88		Pastores
47,740	420	209	211		Sumpango
15,134	120	59	61		Santo Domingo Xenacoj
38,111	350	173	177		Santiago Sacatepéquez
8,879	240	116	124		San Bartolomé Milpas Altas
29,549	900	438	462		San Lucas Sacatepéquez
17,989	200	97	103		Santa Lucía Milpas Altas
12,936	220	110	110		Magdalena Milpas Altas
27,346	180	91	89		Santa María de Jesús
42,815	235	116	119		Ciudad Vieja
16,218	213	104	109		San Miguel Dueñas
28,792	295	146	149		San Juan Alotenango
13,279	87	43	44		San Antonio Aguas Calientes
4,746	67	33	34		Santa Catarina Barahona

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
118,541	6,518	3,286	3,232	Chimaltenango	Chimaltenango
34,400	213	107	106		San José Poaquil
96,254	300	150	150		San Martín Jilotepeque
62,157	555	281	274		San Juan Comalapa
24,031	75	38	37		Santa Apolonia
114,810	960	487	473		Tecpán Guatemala
72,873	450	229	221		Patzún
11,365	200	102	98		San Miguel Pochuta
41,571	420	214	206		Patzicía
11,144	90	46	44		Santa Cruz Balanyá
29,132	177	89	88		Acatenango
43,832	310	160	150		San Pedro Yepocapa
36,067	300	153	147		San Andrés Itzapa
21,102	360	182	178		Parramos
30,245	531	269	262		Zaragoza
24,363	240	121	119		El Tejar
172,324	6,000	3,077	2,923	Escuintla	Escuintla
129,473	4,000	2,040	1,960		Santa Lucía Cotzumalguapa
26,116	680	349	331		La Democracia
26,645	710	365	345		Siquinalá
49,085	775	399	376		Masagua
64,537	1,200	614	586		Tiquisate
54,301	850	437	413		La Gomera
17,565	325	169	156		Guanagazapa
69,316	2,823	1,442	1,381		San José
20,697	296	151	145		Iztapa
73,212	1,320	671	649		Palín
18,657	240	123	117		San Vicente Pacaya
83,170	613	311	302		Nueva Concepción
18,586	500	256	244		Sipacate

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
47,910	5,399	2,659	2,740	Santa Rosa	Cuilapa
62,433	1,345	660	685		Barberena
22,024	220	107	113		Santa Rosa de Lima
26,473	1,453	710	743		Casillas
14,305	120	59	61		San Rafael Las Flores
27,959	400	197	203		Oratorio
13,275	200	100	100		San Juan Tecuaco
66,781	2,585	1,277	1,308		Chiquimulilla
38,008	535	267	268		Taxisco
27,012	150	75	75		Santa María Ixhuatán
22,762	250	124	126		Guazacapán
18,481	40	20	20		Santa Cruz Naranjo
29,651	300	151	149		Pueblo Nuevo Viñas
39,854	720	352	368		Nueva Santa Rosa
101,491	1,250	609	641		Sololá
5,402	100	49	51		San José Chacayá
2,680	60	29	31		Santa María Visitación
21,982	220	107	113		Santa Lucía Utatlán
97,710	540	260	280		Nahualá
63,402	277	133	144	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán
10,625	191	94	97		Santa Clara La Laguna
7,444	200	97	103		Concepción
15,311	150	73	77		San Andrés Semetabaj
16,639	300	148	152		Panajachel
4,968	100	49	51		Santa Catarina Palopó
15,980	68	33	35		San Antonio Palopó
32,259	150	74	76		San Lucas Tolimán
8,048	200	98	102		Santa Cruz La Laguna
8,124	200	99	101		San Pablo La Laguna
3,011	200	97	103		San Marcos La Laguna
13,973	246	122	124		San Juan La Laguna
12,296	190	93	97		San Pedro La Laguna
46,561	1,200	591	609		Santiago Atitlán

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
121,825	2,500	1,181	1,319	Totonicapán	Totonicapán
44,074	460	220	240		San Cristóbal Totonicapán
68,026	336	161	175		San Francisco El Alto
30,823	175	83	92		San Andrés Xecul
144,820	867	415	452		Momostenango
59,635	228	110	118		Santa María Chiquimula
26,058	20	10	10		Santa Lucía la Reforma
12,644	195	93	102		San Bartolo Aguas Calientes
207,620	9,760	4,608	5,152	Quetzaltenango	Quetzaltenango
21,917	487	231	256		Salcajá
39,944	72	34	38		San Juan Olintepeque
36,554	480	224	256		San Carlos Sija
9,220	300	140	160		Sibilia
28,522	112	52	60		Cabricán
19,547	200	90	110		Cajolá
9,995	100	45	55		San Miguel Siguilá
61,896	1,000	466	534		San Juan Ostuncalco
9,081	155	73	82		San Mateo
21,249	72	33	39		Concepción Chiquirichapa
34,341	120	56	64		San Martín Sacatepéquez
17,613	300	139	161		Almolonga
47,941	600	294	306		Cantel
15,006	150	69	81		Huitán
16,121	240	111	129		Zunil
57,111	823	393	430		Colomba Costa Cuca
9,812	140	64	76		San Francisco La Unión
32,065	335	159	176		El Palmar
122,321	5,150	2,442	2,708		Coatepeque
46,852	319	152	167		Génova
25,408	275	133	142		Flores Costa Cuca
25,307	105	49	56		La Esperanza
20,942	185	85	100		Palestina de Los Altos

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
84,569	9,529	4,675	4,854	Suchitepéquez	Mazatenango
38,791	1,045	520	525		Cuyotenango
25,726	36	18	18		San Francisco Zapotitlán
17,702	300	148	152		San Bernardino
12,314	140	70	70		San José el Ídolo
50,099	291	144	147		Santo Domingo Suchitepéquez
14,163	145	71	74		San Lorenzo
27,252	600	297	303		Samayac
23,388	300	147	153		San Pablo Jocopilas
67,641	3,000	1,494	1,506		San Antonio Suchitepéquez
12,910	160	79	81		San Miguel Panán
8,331	175	86	89		San Gabriel
68,958	600	298	302		Chicacao
42,934	393	196	197		Patulul
27,978	240	122	118		Santa Bárbara
9,705	580	288	292		San Juan Bautista
13,269	228	112	116		Santo Tomás La Unión
9,202	206	103	103		Zunilito
12,363	170	84	86		Pueblo Nuevo
32,368	155	77	78		Río Bravo
26,756	355	174	181		San José La Máquina
112,894	6,864	3,390	3,474	Retalhuleu	Retalhuleu
31,244	700	350	350		San Sebastián
16,737	215	108	107		Santa Cruz Muluá
13,448	276	138	138		San Martín Zapotitlán
27,520	335	167	168		San Felipe
57,876	156	78	78		San Andrés Villa Seca
39,666	740	371	369		Champerico
42,791	340	170	170		Nuevo San Carlos
44,607	330	163	167		El Asintal

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
50,218	1,450	705	745	San Marcos	San Marcos
88,370	900	438	462		San Pedro Sacatepéquez
21,808	200	97	103		San Antonio Sacatepéquez
82,153	600	297	303		Comitancillo
53,442	189	93	96		San Miguel Ixtahuacán
86,756	360	176	184		Concepción Tutuapa
83,581	520	256	264		Tacaná
17,430	200	100	100		Sibinal
65,640	190	92	98		Tajumulco
46,298	200	99	101		Tejutla
18,817	220	109	111		San Rafael Pie de la Cuesta
32,940	125	62	63		Nuevo Progreso
53,896	300	149	151		El Tumbador
20,067	210	104	106		San José el Rodeo
111,772	4,000	1,968	2,032		Malacatán
33,448	500	247	253		Catarina
48,239	0	0	0		Ayutla
13,185	165	82	83		Ocós
54,221	555	272	283		San Pablo
26,455	300	148	152		El Quetzal
24,389	163	80	83		La Reforma
23,483	720	354	366		Pajapita
25,642	720	352	368		Ixchiguán
23,164	150	75	75		San José Ojetenam
18,352	200	97	103		San Cristóbal Cucho
28,383	200	98	102		Sipacapa
14,485	201	99	102		Esquipulas Palo Gordo
6,237	180	87	93		Río Blanco
14,672	302	148	154		San Lorenzo
35,408	756	376	380		La Blanca

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
140,311	10,237	5,055	5,182	Huehuetenango	Huehuetenango
94,767	1,320	657	663		Chiantla
23,359	220	110	110		Malacatancito
68,325	550	269	281		Cuilco
52,360	300	150	150		Nentón
42,073	500	248	252		San Pedro Necta
45,704	1,200	588	612		Jacaltenango
66,363	1,100	529	571		San Pedro Soloma
57,558	506	252	254		San Ildefonso Ixtahuacán
45,862	120	59	61		Santa Bárbara
50,223	195	96	99		La Libertad
62,300	1,200	595	605		La Democracia
36,857	216	107	109		San Miguel Acatán
18,978	96	48	48		San Rafael La Independencia
40,289	210	103	107		Todos Santos Cuchumatán
26,482	150	73	77		San Juan Atitán
52,756	900	440	460		Santa Eulalia
61,672	100	50	50		San Mateo Ixtatán
45,397	243	120	123		Colotenango
44,359	700	351	349		San Sebastián Huehuetenango
12,066	130	65	65		Tectitán
21,614	130	63	67		Concepción Huista
31,503	240	118	122		San Juan Ixcoy
19,814	200	100	100		San Antonio Huista
26,219	84	41	43		San Sebastián Coatán
130,669	900	450	450		Santa Cruz Barillas
60,435	240	116	124		Aguacatán
13,010	150	75	75		San Rafael Petzal
10,693	87	43	44		San Gaspar Ixchil
14,958	75	37	38		Santiago Chimaltenango
10,910	196	98	98		Santa Ana Huista
18,858	133	65	68		Unión Cantinil
7,275	44	21	23		Petatán

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
102,447	3,300	1,615	1,685	Quiché	Santa Cruz del Quiché
32,703	125	62	63		Chiché
14,052	255	125	130		Chinique
41,467	288	140	148		Zacualpa
54,355	360	178	182		Chajul
154,817	500	244	256		Santo Tomás Chichicastenango
8,084	60	29	31		Patzité
32,339	150	73	77		San Antonio Ilotenango
39,117	178	88	90		San Pedro Jocopilas
49,047	190	93	97		Cunén
37,659	324	162	162		San Juan Cotzal
113,217	1,260	606	654		Joyabaj
80,162	2,496	1,215	1,281		Santa María Nebaj
28,833	96	47	49		San Andrés Sajcabajá
76,804	720	357	363		San Miguel Uspantán
56,458	360	177	183		Sacapulas
16,149	60	30	30		San Bartolomé Jocotenango
13,041	272	133	139		Canillá
44,728	291	145	146		Chicamán
113,565	1,318	663	655		Playa Grande Ixcán
10,381	185	90	95		Pachalum
74,277	1,318	647	671	Baja Verapaz	Salamá
38,761	540	265	275		San Miguel Chicaj
47,303	360	177	183		Rabinal
61,271	715	353	362		Cubulco
14,986	250	123	127		Granados
10,874	120	59	61		Santa Cruz El Chol
29,795	210	105	105		San Jerónimo
67,388	725	365	360		Purulhá

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
237,572	7,137	3,536	3,601	Alta Verapaz	Cobán
37,666	260	130	130		Santa Cruz Verapaz
83,119	421	209	212		San Cristóbal Verapaz
43,292	925	457	468		Tactic
25,578	120	60	60		Tamahú
52,666	240	121	119		San Miguel Tucurú
83,530	180	91	89		Panzós
101,395	253	127	126		Senahú
267,167	1,500	747	753		San Pedro Carchá
64,144	550	272	278		San Juan Chamelco
27,367	370	188	182		San Agustín Lanquín
72,669	390	196	194		Santa María Cahabón
109,476	965	494	471		Chisec
30,822	240	120	120		Chahal
81,500	735	368	367		Fray Bartolomé de Las Casas
47,536	2,360	1,179	1,181		Santa Catalina La Tinta
41,526	161	82	79		Raxruhá
45,560	240	123	117	Petén	Flores
7,323	100	52	48		San José
55,065	4,285	2,157	2,128		San Benito
35,777	185	98	87		San Andrés
87,572	140	73	67		La Libertad
17,009	300	155	145		San Francisco
24,824	200	102	98		Santa Ana
30,546	410	210	200		Dolores
78,007	510	260	250		San Luis
101,171	1,500	776	724		Sayaxché
31,009	639	329	310		Melchor de Mencos
70,784	300	152	148		Poptún
39,824	300	156	144		Las Cruces
15,680	120	62	58		El Chal

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
113,450	4,524	2,247	2,277	Izabal	Puerto Barrios
82,339	1,028	512	516		Livingston
85,035	500	253	247		El Estor
110,310	2,420	1,206	1,214		Morales
66,973	492	245	247		Los Amates
67,974	3,368	1,643	1,725	Zacapa	Zacapa
10,925	200	97	103		Estanzuela
24,159	180	88	92		Río Hondo
50,421	1,620	794	826		Gualán
20,805	650	316	334		Teculután
13,584	250	122	128		Usumatlán
15,161	280	138	142		Cabañas
7,882	156	76	80		San Diego
38,964	251	124	127		La Unión
12,197	150	74	76		Huité
13,841	150	72	78		San Jorge
122,122	4,800	2,317	2,483	Chiquimula	Chiquimula
9,331	155	76	79		San José La Arada
19,092	120	59	61		San Juan Ermita
76,863	985	475	510		Jocotán
62,528	400	196	204		Camotán
30,908	100	48	52		Olopa
57,412	1,200	579	621		Esquipulas
12,671	200	96	104		Concepción Las Minas
30,527	318	152	166		Quezaltepeque
13,513	186	90	96		San Jacinto
24,327	130	63	67		Ipala
195,321	5,000	2,460	2,540	Jalapa	Jalapa
79,597	900	447	453		San Pedro Pinula
27,307	300	147	153		San Luis Jilotepeque
9,239	120	59	61		San Manuel Chaparrón
22,264	72	36	36		San Carlos Alzatare
32,058	36	18	18		Monjas
48,132	410	203	207		Mataquescuintla

Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Territorialización	
		Hombres	Mujeres	Departamento	Municipio
168,787	8,485	4,204	4,281	Jutiapa	Jutiapa
26,174	240	118	122		El Progreso
32,172	380	187	193		Santa Catarina Mita
17,993	434	215	219		Agua Blanca
53,944	1,811	899	912		Asunción Mita
18,419	200	101	99		Yupiltepeque
20,300	600	300	300		Atescatempa
7,006	200	100	100		Jerez
8,457	60	31	29		El Adelanto
10,693	65	33	32		Zapotitlán
37,572	360	179	181		Comapa
31,858	2,048	1,023	1,025		Jalpatagua
30,281	285	143	142		Conguaco
50,947	980	493	487		Moyuta
11,318	216	108	108		Pasaco
14,017	240	120	120		San José Acatempa
24,020	450	225	225		Quesada

2.1.2 Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	Role	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia	0	0	1	Técnicos	Dictan resoluciones y sentencias de los casos planteados por el Ministerio Público. Apoyan en obtener las sentencias condenatorias en los casos que lo ameriten.	Nacional
2	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	0	1	1	Técnicos	Ánalisis en la investigación de casos. Apoya en la presentación oportuna de resultados de los análisis de las pruebas científicas.	Nacional
3	Instituto de la Defensa Pública Penal	-1	-1	1	Humano	Ejerce defensa técnica en las solicitudes presentadas por el Ministerio Público ante los órganos jurisdiccionales. Apoya en la defensa objetiva e imparcial de los sindicados.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
4	Dirección General del Sistema Penitenciario de Guatemala	2	1	1	Humanos y logísticos	Traslado oportuno y resguardo de personas privadas de libertad cuando se requiere su presencia en las diversas diligencias relacionadas con el proceso penal. Apoya en presentar oportunamente a los sindicados.	Nacional
5	Dirección General de la Policía Nacional	1	1	1	Humano, técnico, logístico y tecnológico	Brinda Seguridad, apoyo acompañamiento en la realización de las diligencias de investigación relacionadas con hechos delictivos, que permiten sustentar los requerimientos del Ministerio Público ante los órganos jurisdiccionales. Apoya en hacer efectiva la investigación de los delitos de acción pública bajo la dirección del fiscal asignado.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
6	Dirección General de Inteligencia Civil	1	1	1	Humano, técnico, logístico y tecnológico	Planea, recolecta, obtiene información, la cual proceso, sistematiza y analiza, transformándola en inteligencia que fortalece las acciones de investigación del Ministerio Público. Apoya en la identificación del comportamiento del fenómeno delincuencial en el país.	Nacional
7	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-	2	1	1	Coordinación, Información	Coordinación de acciones para contribuir al combate de la violencia sexual, explotación y trata de personas. Apoya en proporcionar información oportuna para el combate de dichos flagelos.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
8	Institución del Procurador de los Derechos Humanos	0	1	1	Información	Verificación en materia de Derechos Humanos y del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Apoyo en velar por el respeto de los derechos humanos de las víctimas de delito y el libre acceso a la información pública.	Nacional
9	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	1	1	1	Humanos y Tecnológicos	Coordinación y apoyo por medio de convenios interinstitucionales, para optimizar entre otros, recursos financieros que coadyuvan en el desarrollo de las funciones del Ministerio Público. Influye en la negociación de proyectos conjuntos para las entidades que conforman el sistema de Justicia.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
10	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	-1	Humano, técnico	Apoyo y capacitaciones en la formulación de planes y gestión de proyectos de inversión pública de la institución. Apoya en la alineación de políticas, programas y proyectos institucionales a las prioridades nacionales y a los objetivos de desarrollo.	Nacional
11	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	Presupuestarios, financieros y tecnológicos	Asignación de recursos presupuestarios y gestión para su aprobación y ejecución, indispensables para el funcionamiento e inversión del Ministerio Público. Apoya en la asignación oportuna de las cuotas para alcanzar los resultados institucionales.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema		Ubicación geográfica y área de influencia
12	Contraloría General de Cuentas	1	1	1	Normativos	Fiscalización de la gestión administrativa y financiera de la institución, así como apoyo para la investigación de casos y apoyo en la modernización del sistema interno de control institucional.	Nacional	
13	Cooperación Internacional	2	1	1	Humano, técnico, financiero y tecnológico	Brinda asistencia técnica y financiera, reembolsable y no reembolsable para el fortalecimiento de las capacidades y funcionamiento de la institución complementando los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Nacional	
14	Medios de Comunicación Social	2	0	1	Información	Informa a través de diversos medios el quehacer de la institución. Apoya a la opinión pública al proporcionar información veraz y oportuna sobre los resultados institucionales.	Nacional	

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
15	Registro Nacional de las Personas	2	1	1	Información	Proporciona datos de identificación de personas, así como de sus actos civiles, para la investigación de casos. Apoya en acortar la duración de los procesos al proporcionar la información en forma oportuna.	Nacional
16	Tribunal Supremo Electoral	1	1	1	Información	Proporciona información de las organizaciones políticas para la investigación de delitos. Apoya en proporcionar oportunamente la información solicitada por el Ministerio Público.	Nacional
17	Superintendencias (SAT, SIB, SIT, entre otras)	1	1	1	Información	Proporciona información de acuerdo a sus funciones, que coadyuvan a la investigación de casos. Apoya en disminución del tiempo de los procesos al tener la información en forma oportuna.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Role	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
18	Consejos de Desarrollo, Líderes Comunitarios, autoridades locales	2	1	-1	Coordinación	Facilitan la coordinación en la realización de las diferentes diligencias en la investigación en sus respectivas localidades. Apoya al informar con pertinencia cultural a las comunidades sobre las diligencias a realizar por los fiscales y otras autoridades del Ministerio Público.	Nacional
19	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima de Delito	1	1	1	Coordinación	Coordinación para brindar atención integral a las víctimas de delito. Apoya a hacer efectivo los derechos de las víctimas de delito.	Nacional
20	Procuraduría General de la Nación	2	1	1	Humano, tecnológico, logístico	Vela por los derechos de la niñez y adolescencia víctima de delito brindan acompañamiento durante el proceso penal. Apoya para que prevalezca el derecho superior de la niñez y adolescencia víctima.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
21	Red Nacional de Derivación de Atención a la Víctima	1	1	1	Coordinación	Coordinación para brindar atención integral a las víctimas de delito. Apoya en tomar acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de las víctimas de delito.	Nacional
22	Cámara de Industria	1	0	1	Información	Genera información sobre el comportamiento del delito de contrabando. Apoya en la identificación de estrategias integrales para el combate de dicho delito.	Nacional
23	Ministerios y entidades Públicas que atiendan a La Mujer (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, entre otros)	1	1	1	Coordinación	Coordinación para brindar atención integral a las mujeres víctimas de delito. Apoya a tomar medidas que contribuyan a restablecer los derechos vulnerados y a la reinserción laboral de las víctimas de delito.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema		Ubicación geográfica y área de influencia
24	Ministerios y entidades Públicas que atiendan las necesidades básicas de la niñez y adolescencia víctima (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Secretaría de Bienestar Social, entre otros)	1	1	1	Coordinación	Coordinación para brindar atención integral a la niñez y adolescencia víctimas de delito en función del interés superior de la niñez y adolescencia víctima. Apoyan en el ámbito de sus atribuciones a ese propósito.	Nacional	
25	Ministerios Públicos de Centroamérica	1	1	1	Coordinación e información	Coordinación regionales para el combate a los delitos transnacionales e intercambio de información. Apoyan en el análisis del comportamiento de los delitos transnacionales y el modus operandi de los grupos delincuenciales transnacionales que operan en la región.	Regional	

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Interés	Recursos	Acciones principales y como pueden apoyar ** en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
26	Proveedores de bienes y servicios	2	1	1	Bienes y Servicios	Proveen bienes y servicios para el adecuado funcionamiento del Ministerio Público. Apoyan en la calidad de los bienes solicitados y su oportuno suministro.	Nacional

2.1.3 Análisis de situación

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">• Personal especializado, con experiencia y capacitado, en todas las dependencias.• Actitud positiva y mística de trabajo manifiesta en la mayoría del personal.• Estructura organizacional adecuada.• Coordinación intrainstitucional efectiva.• Reuniones de coordinación y seguimiento a las 24 y 72 horas en algunas fiscalías, para casos de impacto que favorecen la investigación.• Nuevas fiscalías y agencias especializadas operando a nivel nacional.• Agilidad para el manejo de recursos financieros destinados para compras menores urgentes, a través de fondos rotativos.• Definición de la regionalización territorial del Ministerio Público.• Institucionalización de los procesos de planificación con vinculación presupuestaria.• Dependencias de apoyo a fiscalías, para desarticular estructuras criminales, con metodologías de trabajo y equipo especializado.• Implementación progresiva del nuevo Modelo de Gestión Integral de Casos• Se cuenta con sistemas informáticos que facilitan la comunicación, los registros y toma de decisiones de la función fiscal, técnica y administrativa.• Implementación de agencias fiscales en hospitales nacionales, para agilizar la atención a la víctima y primeras diligencias de investigación.• Política de Persecución Penal Estratégica del Ministerio Público, Política de Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Ministerio Público, vigentes.• Existencia del modelo de atención integral para grupos más vulnerables (mujeres, niños y adolescentes).• Implementación de agencias fiscales para la reducción de la mora fiscal.• Certificación internacional de calidad ISO 9001 del Proceso que brinda la fiscalía especializada en extorsiones para “el delito de extorsión” y del “proceso de delitos menos graves”.• Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI), Dirección de Análisis Criminal (DAC) y Unidad de Métodos Especiales (UME) fortalecidas.• Asignación presupuestaria anual de acuerdo a monto solicitado con base a necesidades institucionales.

OPORTUNIDADES

- Coordinación con el Sector Justicia, instituciones gubernamentales y no gubernamentales interinstitucional y comunidades.
- Apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.
- Convenios interinstitucionales firmados con instituciones vinculadas al Ministerio Público.
- Comunicación y coordinación con Juzgados de Paz, Policía Nacional Civil, División de Seguridad Turística y Registro Nacional de las Personas.
- Involucramiento, cooperación y comunicación con organizaciones de la sociedad civil.
- Asesoría de la comunidad internacional en la investigación, gestión de casos, capacitación y especialización.
- Bienes extinguidos otorgados para uso del Ministerio Público.
- Tecnologías de la información y comunicación, disponibles para la investigación de hechos delictivos y fenómenos criminales.

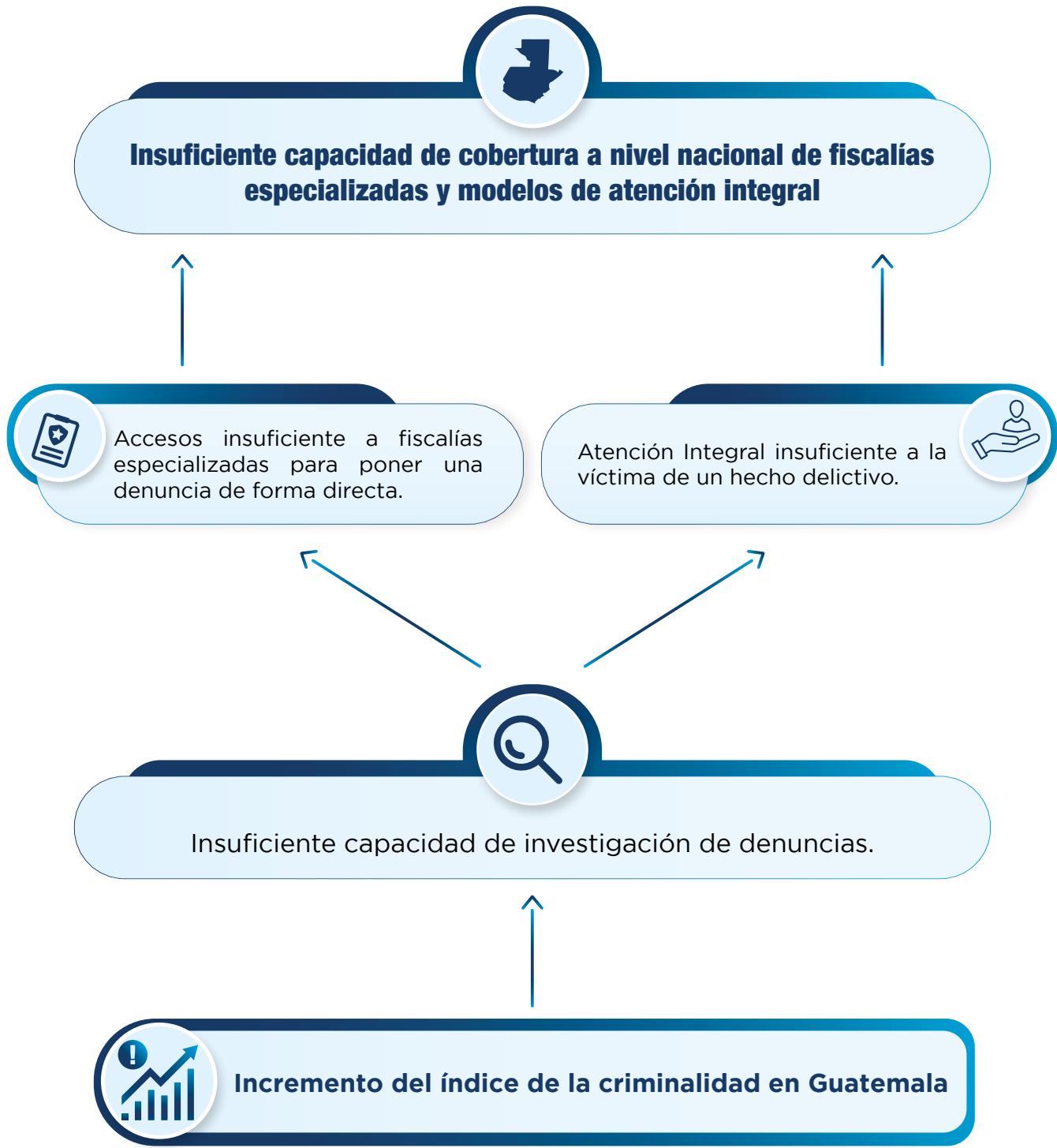
DEBILIDADES

- Derivado de la falta de una política de infraestructura, existe hacinamiento, inmuebles e instalaciones inadecuadas
- Insuficiente personal en algunas fiscalías, dependencias administrativas y técnicas
- Procesos de selección, contratación y asignación de personal, deben validarse para su mejora.
- Inadecuada clasificación de puestos.
- Procesos administrativos burocráticos y falta de toma de decisiones oportunas.
- Insuficiente seguridad en la realización de diligencias.
- Insuficiente seguridad para funcionarios, personal e instalaciones del Ministerio Público
- Sistema ineficiente y limitado de notificaciones en zonas rojas y en el interior de la República.
- Falta de recursos financieros para brindar asistencia complementaria a las víctimas.
- Desigualdad en el otorgamiento de bonos al personal.
- Insuficiente cobertura del modelo de atención integral a nivel nacional.

AMENAZAS

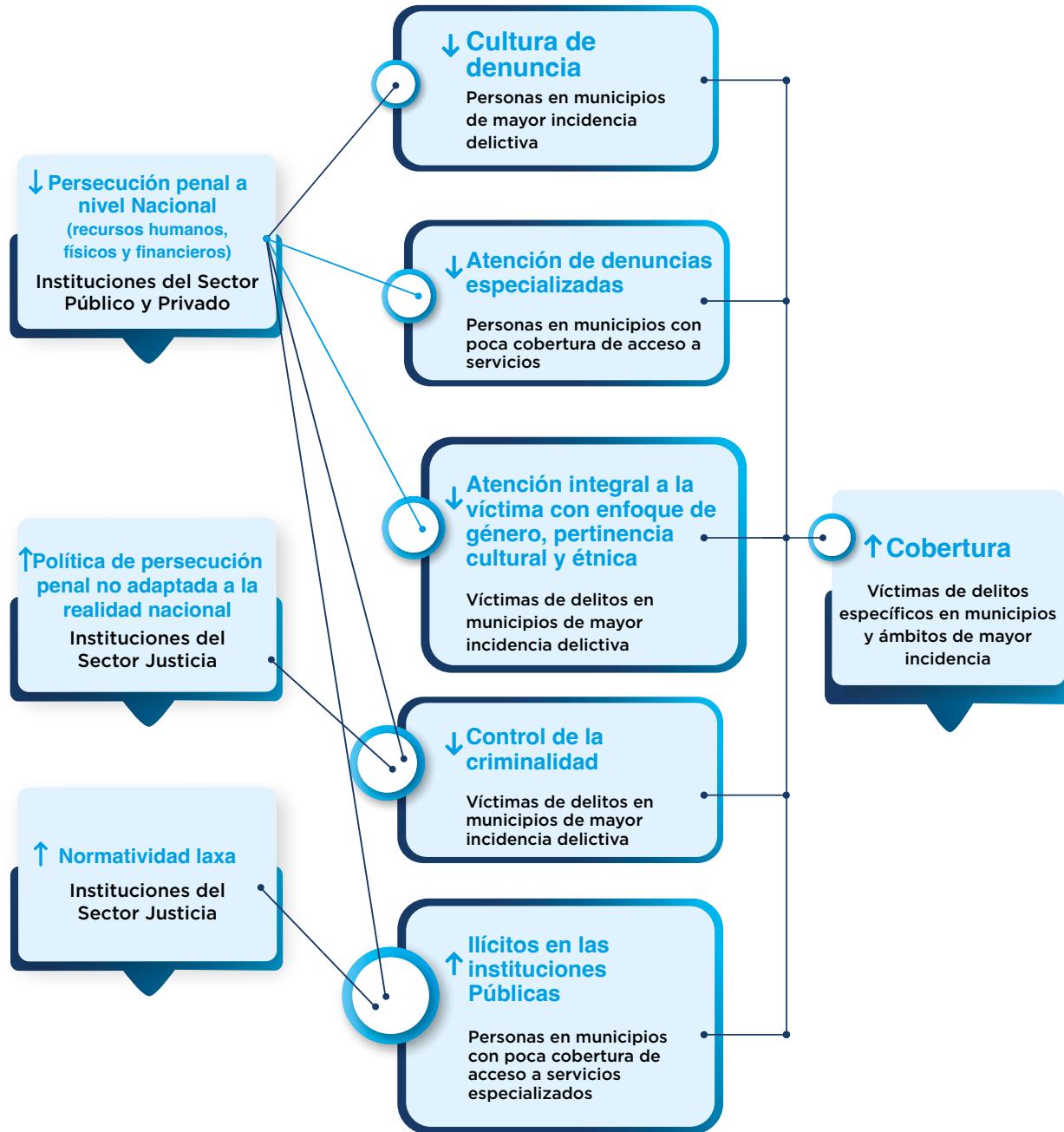
- Suspensión frecuente de audiencias programadas, y reprogramadas en fechas muy lejanas.
- Disminución del presupuesto asignado al Ministerio Público o incumplimiento en la entrega de los recursos financieros al Ministerio Público.
- Huelgas, manifestaciones, paros y bloqueos impiden la movilidad del personal y la acción fiscal.
- Demora en la entrega de información, por parte de algunas instituciones públicas y privadas.
- Personal con insuficiente capacitación y recursos limitados en otras instituciones del sector justicia.
- Resoluciones judiciales no apegadas a Derecho y tardanza en las notificaciones.
- Existencia de comunidades o personas altamente conflictivas que dificultan la ejecución de diligencias de la acción fiscal.
- Presiones de grupos de poder, corrupción e impunidad afectan a las instituciones del sector justicia.
- Consecuencias socioeconómicas, presupuestarias y financieras por la epidemia del COVID-19
- Incremento de estructuras delictivas, criminalidad, violencia, delincuencia común y maras.
- Información anticipada de casos en algunos medios de comunicación, señalamientos sin fundamentos, difamación y comentarios negativos en las redes sociales, sobre el trabajo del Ministerio Público.
- Poca disposición de las víctimas y testigos de continuar los procesos, por temor, falta de recursos financieros, difícil acceso, horario de trabajo y/o respuesta tardía, entre otros.
- Competencia territorial de los juzgados y de la Policía Nacional Civil no coincide con la de las fiscalías.
- Falta de respuesta oportuna, en el procesamiento de peritajes por parte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

2.2 Modelo conceptual



Fuente: Creación propia con base a información de expertos

2.3 Modelo explicativo



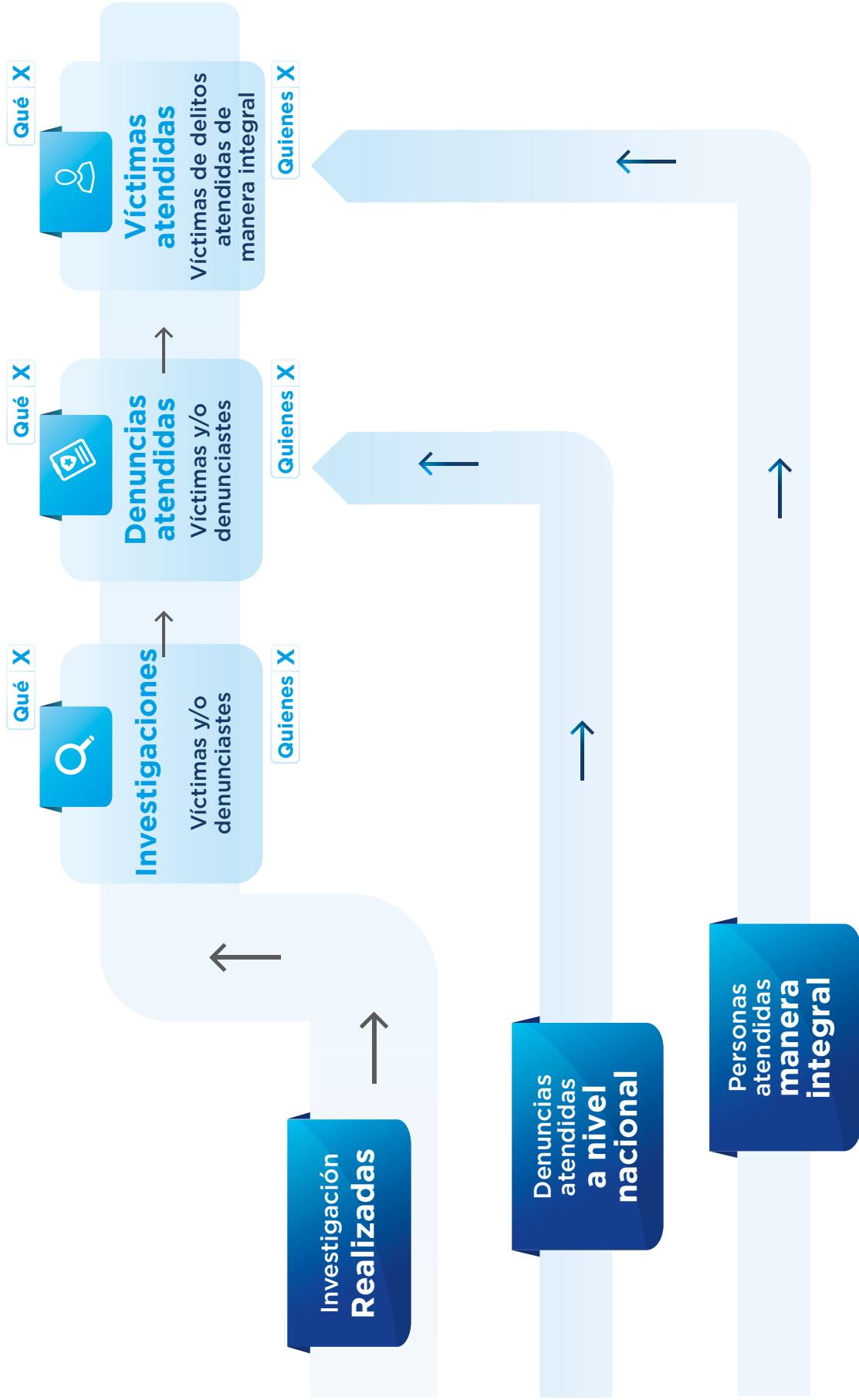
2.4 Cadena de resultados

INTERVENCIONES / PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Denuncias atendidas en fiscalías distritales	Al año 2023 incrementar en 1.75 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional, (422,419 denuncias atendidas en 2019).	Al año 2027 incrementar en 23.68 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional, (422,419 denuncias atendidas en 2019).	Al año 2027, se ha disminuido el índice de criminalidad a una tasa de incidencia de 2,817.88 por cada 100 mil habitantes (2,544.08 tasa de incidencia en 2019).
Denuncias atendidas en fiscalías municipales			
Denuncias atendidas en agencias fiscales			
Denuncias de crimen organizado, atendidas			
Denuncias de medio ambiente, atendidas			
Denuncias de narcoactividad, atendidas			
Denuncias de patrimonio cultural, atendidas			
Denuncias de vida y la integridad, atendidas			
Denuncias de trata de personas, atendidas			
Denuncias de lavado de dinero u otros activos, atendidas			
Denuncias administrativas, atendidas			
Denuncias de derechos humanos, atendidas			
Denuncias de propiedad intelectual, atendidas			
Denuncias de delitos económicos, atendidas			
Denuncias de UNILAT, atendidas			
Denuncias de extorsiones, atendidas			
Denuncias de corrupción, atendidas			
Denuncias de asuntos internos, atendidas			
Casos liquidados			
Intervenciones ante jueces de ejecución realizadas			
Sentencias de inconstitucionalidades obtenidas			
Recursos de apelación especial interpuestas			

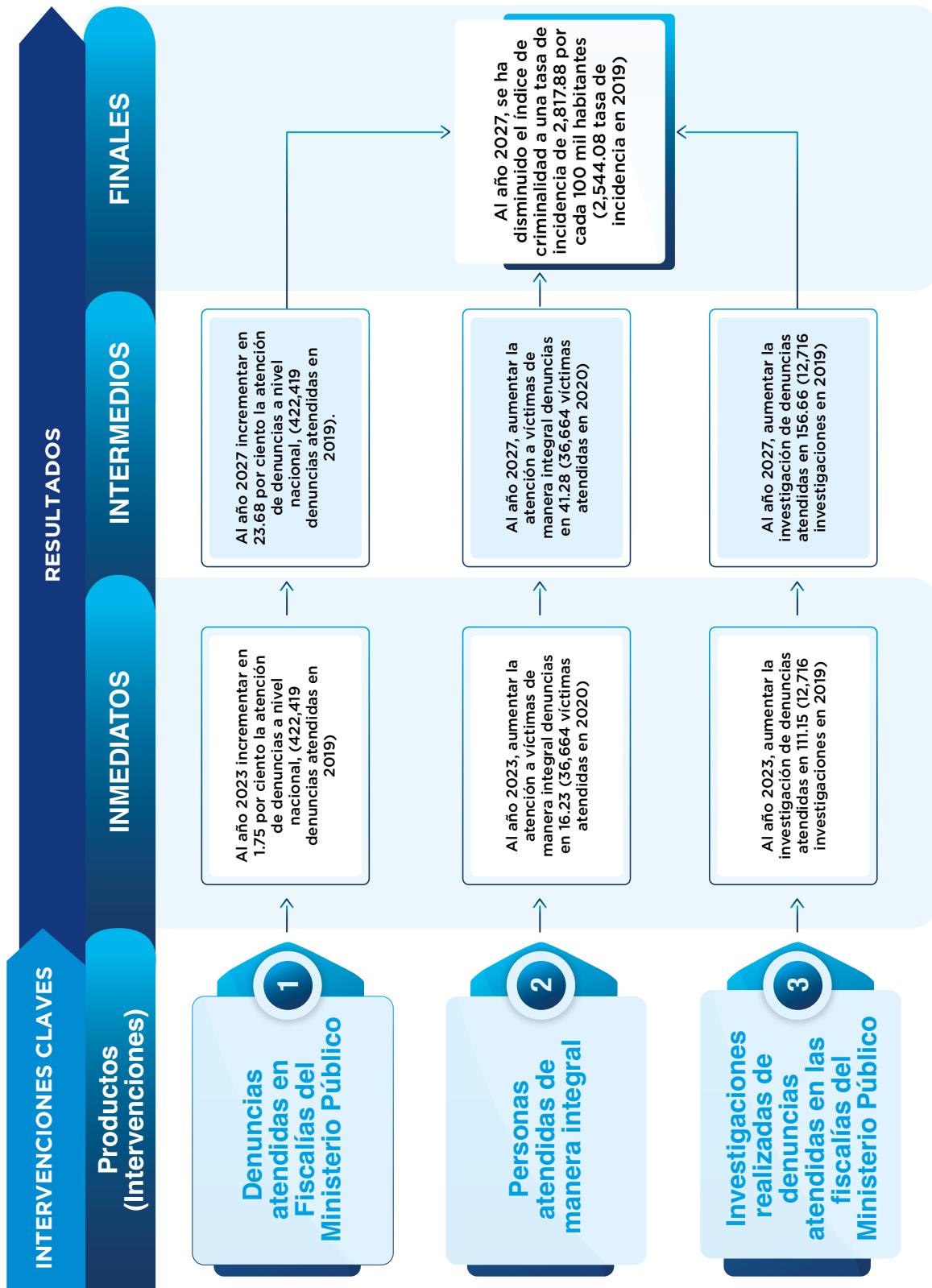
INTERVENCIONES / PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Casos especiales contra la impunidad			
Denuncias de delitos de femicidio atendidas			
Denuncias de niñez y adolescencia atendidas			
Denuncias electorales atendidas			
Fiscalía especial			
Fiscalía contra secuestros			
Denuncias de delito contra activistas de derechos humanos, operadores de justicia y periodistas, atendidas			
Denuncias de delitos contra sindicalistas, atendidas			
Denuncias de delitos contra el contrabando y defraudación aduanera, atendidas			
Denuncias de delitos contra el tráfico ilícito de migrantes, atendidas			
Denuncias de delitos en aeropuertos y aeródromos, atendidas			
Denuncias por delitos cometidos por pandillas a nivel transnacional, atendidas			
Denuncias de extinción de dominio, atendidas			
Denuncias contra delitos a nivel transnacional, atendidas			
Denuncias de delitos contra turistas extranjeros, atendidas			
Denuncias de delitos de usurpación atendidas			
Denuncias de adolescentes en conflicto con la ley, atendidas			
Denuncias de la mujer, atendidas			

INTERVENCIONES / PRODUCTOS	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Personas atendidas de manera integral	Al año 2023, aumentar la atención a víctimas de manera integral denuncias en 16.23 (36,664 víctimas atendidas en 2020).	Al año 2027, aumentar la atención a víctimas de manera integral denuncias en 41.28 (36,664 víctimas atendidas en 2020).	
Investigaciones realizadas	Al año 2023, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 111.15 (12,716 investigaciones en 2019)	Al año 2027, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 156.66 (12,716 investigaciones en 2019)	Al año 2027, se ha disminuido el índice de criminalidad a una tasa de incidencia de 2,817.88 por cada 100 mil habitantes (2,544.08 tasa de incidencia en 2019).
Apoyo para el análisis criminal			
Métodos especiales de investigación			
Personas protegidas para resolución de casos			
Agregaduría legal			
Investigaciones realizadas de delitos a nivel transnacional			
Investigaciones transnacionales de reacción inmediata realizadas			

2.5 Modelo prescriptivo



2.6 Modelo lógico



3. Marco estratégico institucional

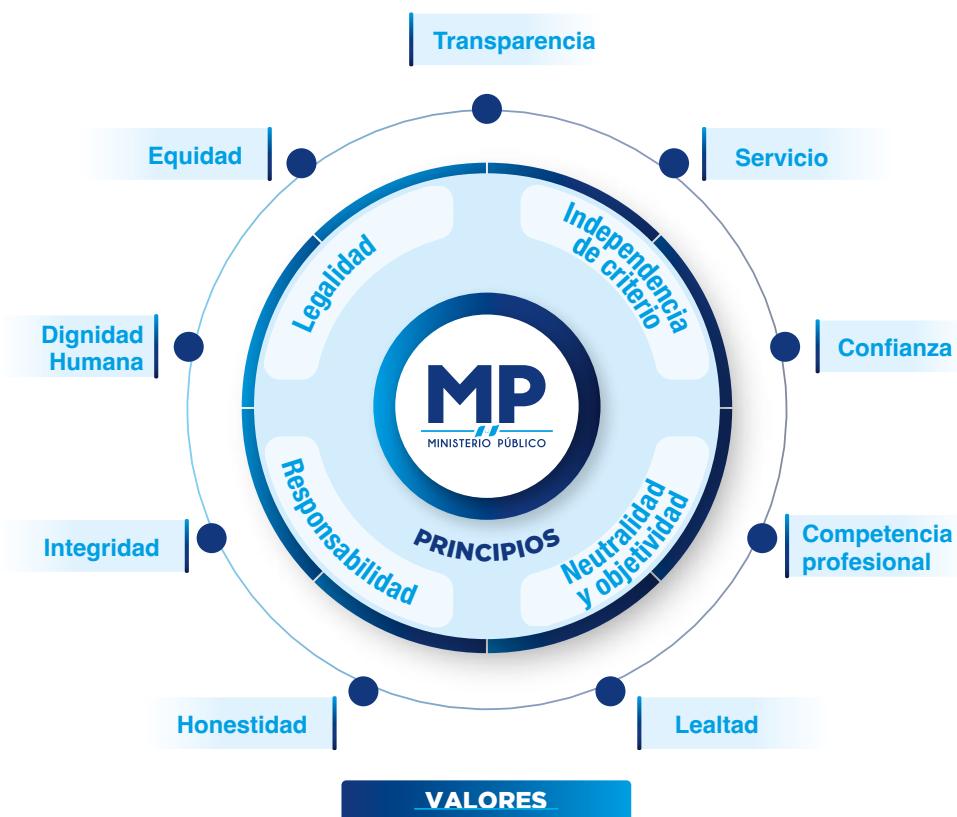
3.1 Misión

Somos una institución con funciones autónomas, que promueve la persecución penal, dirige e investiga los delitos de acción pública, actuando y velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad, a fin de coadyuvar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida.

3.2 Visión

Ser una institución con altos estándares de calidad continua en la gestión de casos, con equidad de género, pertinencia étnica y etaria, alto grado de sensibilidad humana y enfoque victimológico, consolidando la justicia pronta y cumplida, en el combate directo contra la delincuencia, la corrupción e impunidad.

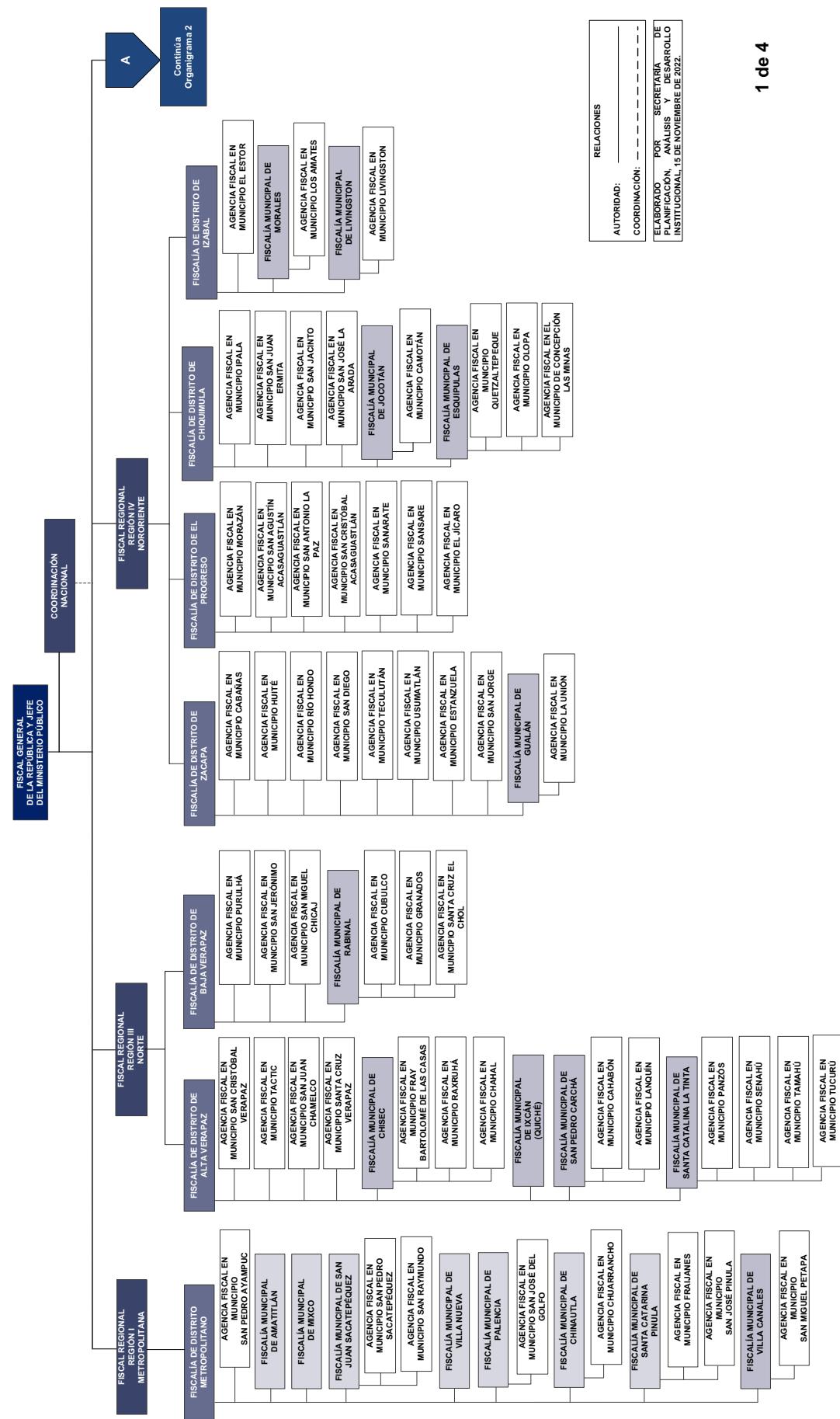
3.3 Principios y Valores



3.4 Estructura Orgánica



ORGANIGRAMA 1 FISCALES REGIONALES, FISCALIAS DE DISTRITO, FISCALIAS MUNICIPALES Y AGENCIAS FISCALES EN MUNICIPIOS





MINISTERIO PÚBLICO

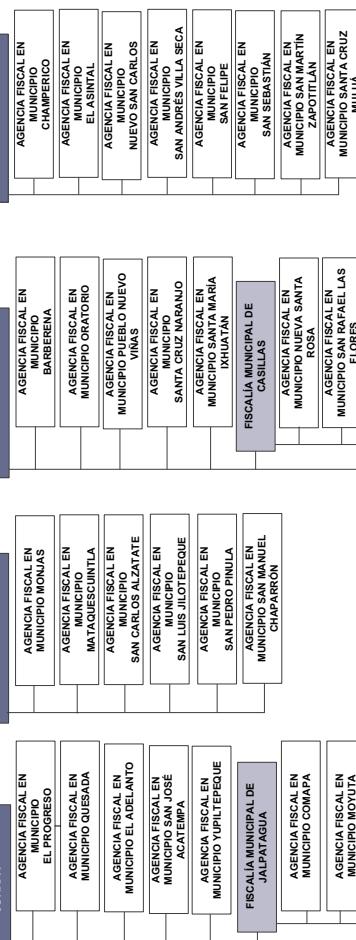
ORGANIGRAMA 2
FISCALES REGIONALES, FISCALÍAS DE DISTRITO, FISCALIAS MUNICIPALES Y AGENCIAS FISCALES EN MUNICIPIOS

Viene de
Organigrama 1

A →

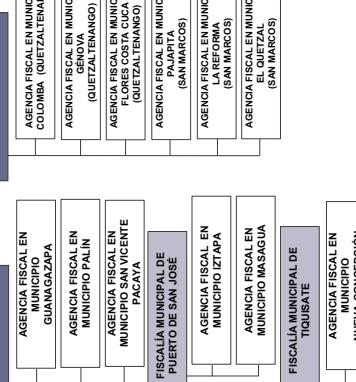
FISCAL REGIONAL
REGION VI
SUR

FISCALIA DE DISTRITO DE
JUTIAPÁ

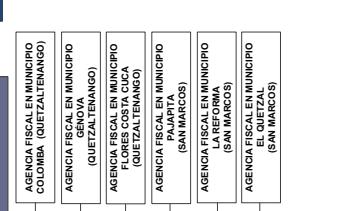


FISCAL REGIONAL
REGION VI
SUR

FISCALIA DE DISTRITO DE
SUCRETEPEQUEZ



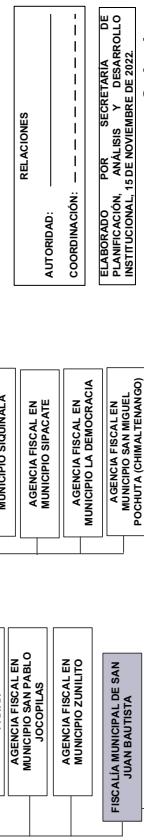
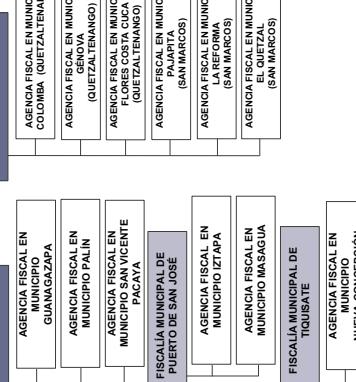
FISCALIA DE DISTRITO DE
COATEPEQUE



Continua
Organigrama 3

B →

FISCALIA DE DISTRITO DE
ESCUINTLA



2 de 4



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALES REGIONALES, FISCALÍAS DE DISTRITO, FISCALÍAS MUNICIPALES Y AGENCIAS FISCALES EN MUNICIPIOS

ORGANIGRAMA 3

Viene de
Organigrama 2

B

DE LA FISCAL GENERAL
Y JEFE DEL
MINISTERIO PÚBLICO

COORDINACIÓN
NACIONAL

FISCAL REGIONAL
REGION VI
CENTRO OCCIDENTE

FISCALIA DE DISTRITO DE
CHIMALTENANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO AGATÉNANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO EL TEJAR

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PATZICIA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO JOTCOTENANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CHICAMÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CUNÍEN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO ZACULPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
COTZAL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SACAPULAS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO USPANTÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO POQUILAS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA LUCIA
REFORMA (TÓTONACAPÁN)

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PATZÓN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JOSÉ
POQUIL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA CRUZ
BALÁNYA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO JILOTEPÉQUE

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN CONALAPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CONALAPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
CRISTÓBAL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO TECPÁN GUATEMALA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN ANTONIO
ILOTENANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL
SANTO DOMINGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN ANDRÉS
TZAIBÁ

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO ZAPAGOZA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PARRAMOS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA APOLONIA

FISCALIA DE DISTRITO DE
QUÍCHÉ

FISCALIA MUNICIPAL
DE NEBAJ

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CHAJUL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CHICÁMÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CUNÍEN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO ZACULPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
COTZAL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SACAPULAS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO USPANTÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO POQUILAS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA LUCIA
REFORMA (TÓTONACAPÁN)

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PATZÓN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JOSÉ
POQUIL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA CRUZ
BALÁNYA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO JILOTEPÉQUE

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN CONALAPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CONALAPA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
CRISTÓBAL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO TECPÁN GUATEMALA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN ANTONIO
ILOTENANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL
SANTO DOMINGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN ANDRÉS
TZAIBÁ

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO ZAPAGOZA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PARRAMOS

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA APOLONIA

FISCALIA DE DISTRITO DE
SACATEpéquez

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO CIUDAD VIEJA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO JOCOTENANGO

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO ALotenango

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO PANAJACHEL

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA LUCIA
UTATLÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
LA LAGUNA

FISCALIA DE DISTRITO DE
SOLOLA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO NAHUALÁ

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SANTA CATARINA
IXTAHUACÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN PEDRO LA
LAGUNA

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN LUCAS
TOLIMÁN

AGENCIA FISCAL EN
MUNICIPIO SAN JUAN
LA LAGUNA

C

Continúa
Organigrama 4

ELABORADO POR: SECRETARIA DE
PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

COORDINACIÓN: _____

AUTORIDAD: _____

3 de 4



ORGANIGRAMA 4
FISCALES REGIONALES, FISCALÍAS DE DISTRITO, FISCALÍAS MUNICIPALES Y AGENCIAS FISCALES EN MUNICIPIOS

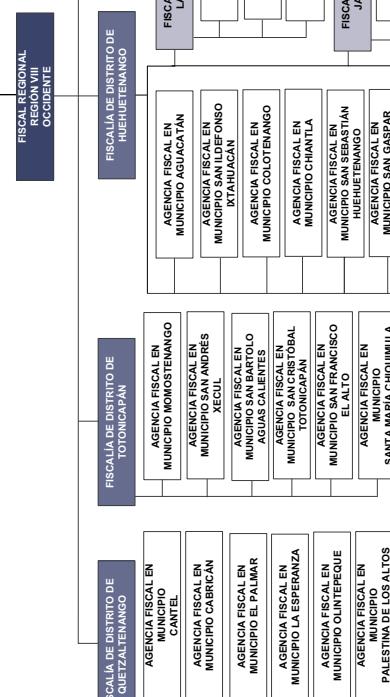
Véase organigrama 3

C

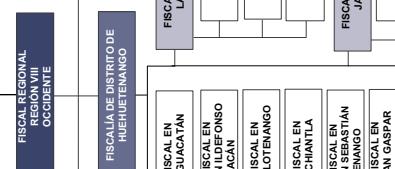
FISCAL GENERAL
DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL
MINISTERIO PÚBLICO

COORDINACIÓN NACIONAL

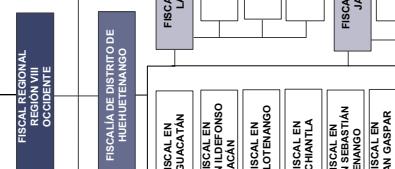
FISCALIA DE DISTRITO DE QUETZaltenango



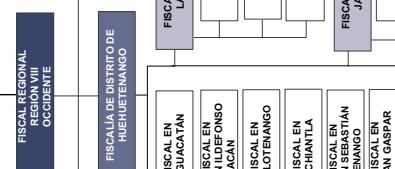
FISCALIA DE DISTRITO DE HUICHÉ HUENANGO



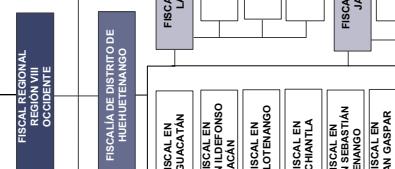
FISCALIA DE DISTRITO DE TOTONACAPÁN



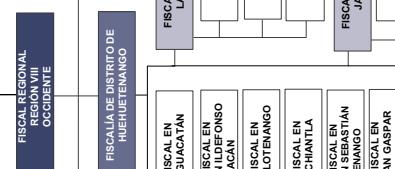
FISCALIA DE DISTRITO DE OCIDENTE



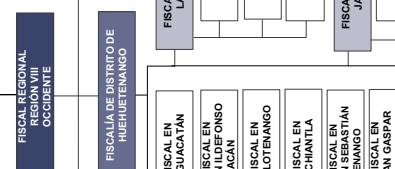
FISCALIA DE DISTRITO DE PETÉN



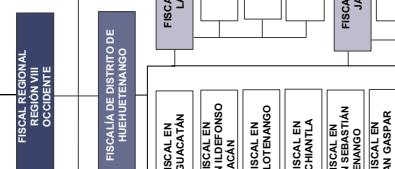
FISCALIA REGIONAL REGIÓN VIII



FISCALIA REGIONAL REGIÓN IX



FISCALIA DE DISTRITO DE PETÉN

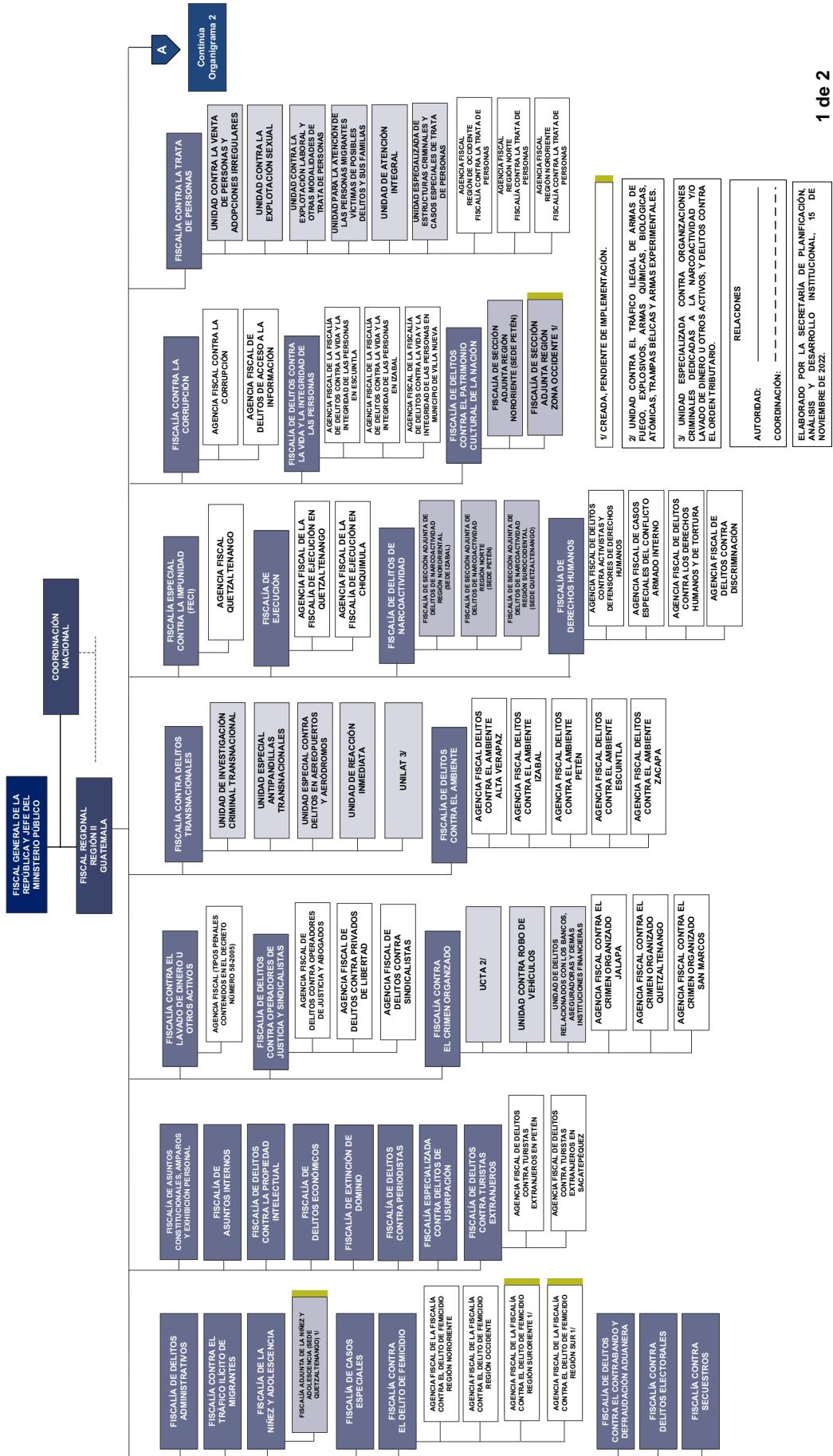


4 de 4

AUTORIDAD: _____
COORDINACIÓN: _____ - - - - -
ELABORADO POR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.



ORGANIGRAMA 1
FISCAL REGIONAL REGIÓN II GUATEMALA,
FISCALÍAS DE SECCIÓN



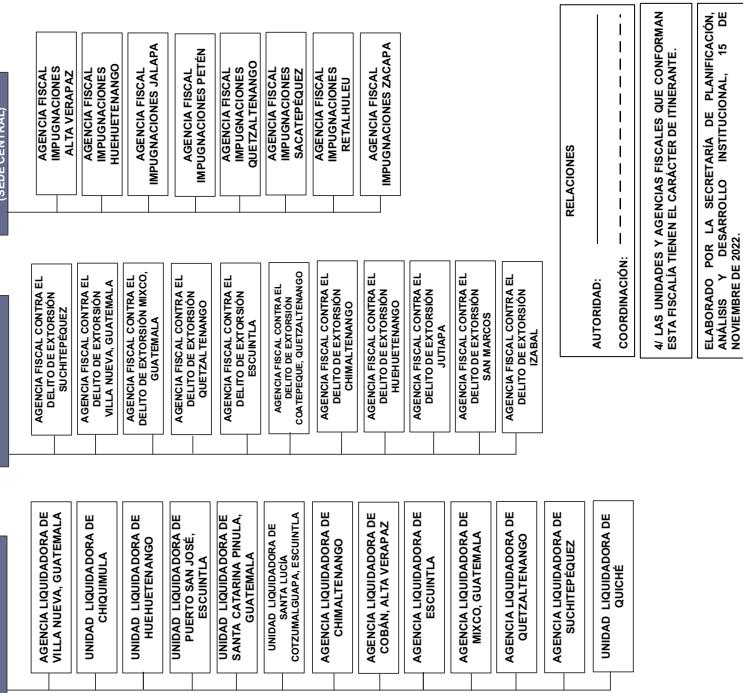
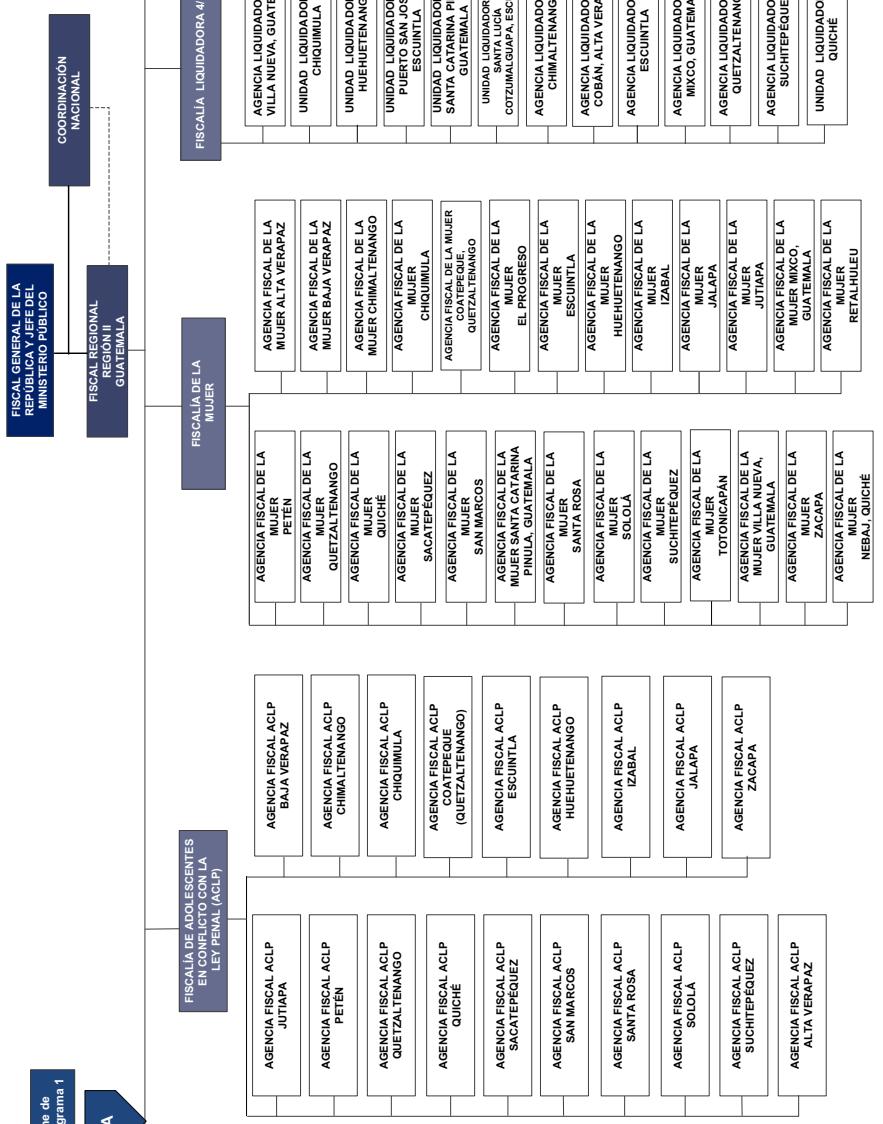
1 de 2



ORGANIGRAMA 2
FISCAL REGIONAL REGIÓN II GUATEMALA,
FISCALÍAS DE SECCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO
 FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Viene de
 Organigrama 1
 A



4/ LAS UNIDADES Y AGENCIAS FISCALES QUE CONFIRMAN ESTA FISCALIA TIENEN EL CARÁCTER DE ITINERANTE.

ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

2 de 2

3.5 Ejes estratégicos y objetivos estratégicos

EJE
1

COMBATE AL CRIMEN
ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

EJE
2

COMBATE A LA CORRUPCIÓN
E IMPUNIDAD

EJE
3

FORTALECIMIENTO DE LA
PERSECUCIÓN PENAL

EJE
4

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA
FAMILIA Y ATENCIÓN
ESPECIALIZADA A LA
VÍCTIMA

EJE
5

FORTALECIMIENTO DE LAS
RELACIONES CON FISCALÍAS
HOMÓLOGAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Articular acciones estratégicas interinstitucional e internacional en la desarticulación de estructuras criminales transnacionales, a través de la investigación y persecución penal estratégica de delitos contra el tráfico ilícito de migrantes, contra la trata de personas, narcoactividad, contrabando y defraudación aduanera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la presencia y cobertura institucional para el combate a la corrupción e impunidad, a través de la implementación de agencias especializadas, políticas, protocolos, herramientas informáticas y alianzas estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la capacidad de respuesta en el área fiscal a través de la ampliación de cobertura de agencias especializadas, herramientas tecnológicas, así como la certificación de dependencias en normas ISO 9001-2015, contribuyendo a la justicia eficaz para todas y todos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar acciones institucionales e interinstitucionales que garanticen el acceso a la justicia con calidad y calidez, a través de promover la expansión de los modelos de atención integral a la víctima en condiciones de vulnerabilidad, así como plataformas tecnológicas especializadas y redes de derivación e intérpretes; prestando servicios diferenciados, articulados, multidisciplinarios, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la coordinación y cooperación con fiscalías a nivel internacional en el intercambio de mecanismos, información, instrumentos, sistemas informáticos y buenas prácticas, que permitan fortalecer las capacidades del personal fiscal y técnico, para la realización de la investigación y persecución penal estratégica.

**EJE
6**

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

**EJE
7**

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

**EJE
8**

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO Y ÁREA ADMINISTRATIVA

**EJE
9**

PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL

**EJE
10**

ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORA FISCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar la cultura de integridad y transparencia institucional, a través de la implementación de programas y herramientas que fortalezcan la práctica de principios y valores, reflejados en su conducta, para la prestación del servicio y prevención de la corrupción

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ampliar la cobertura y presencia del Ministerio Público a través de la creación e implementación de fiscalías especializadas de acuerdo a las regiones con mayor índice delictivo, para el abordaje de fenómenos criminales que afectan a la población, promoviendo el acceso a la justicia

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el apoyo técnico y administrativo a las fiscalías, mediante acciones de creación de unidades técnicas y administrativas, capacitación, modernización tecnológica, certificación ISO, que coadyuven a la investigación y persecución penal estratégica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar las capacidades del personal del Ministerio Público, a través del fortalecimiento del modelo educativo institucional, logrando con ello la profesionalización y especialización

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Continuar con la reducción de la mora fiscal, a través de acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC)

3.5.1 Objetivos Específicos (Operativos, Información y Normativos)

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 1: COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

1. Garantizar una atención integral a las víctimas del delito de tráfico ilícito de migrantes, coadyuvando a la investigación y persecución penal del fenómeno criminal, a través de la coordinación y participación interinstitucional.
2. Participar en la implementación del centro de coordinación, planificación, recopilación, intercambio, integración, clasificación y análisis de información, con el fin de generar inteligencia que contribuya a proveer líneas de acción, para investigación y persecución penal estratégica.
3. Crear enlaces de inteligencia interinstitucional con la finalidad de articular esfuerzos que contribuyan a dirigir las investigaciones y la persecución penal de los delitos relacionados al narcotráfico y actividades ilícitas conexas.
4. Fortalecer la capacidad instalada de las unidades de apoyo técnico a las fiscalías Transnacional, contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, contra la Trata de Personas, contra la Narcoactividad, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
5. Ampliar la cobertura de delitos específicos en las regiones priorizadas, que permitan la desarticulación de estructuras criminales.



EJE 2: COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

1. Ampliar la cobertura de atención de denuncias de corrupción
2. Promover espacios de coordinación para la prevención del delito y la cultura de denuncia.
3. Ampliar la cobertura de atención de denuncias de impunidad
4. Integrar los servicios de consulta electrónicos para monitoreo de la corrupción, con base a la información que proporcionen las instituciones relacionadas y los miembros del Convenio de cooperación interinstitucional anticorrupción.
5. Promover espacios de coordinación para la prevención del delito y la cultura de denuncia
6. Institucionalizar la Política Anticorrupción del Ministerio Público y su plan de acción, que permita el combate de la corrupción en la institución
7. Dar a conocer los avances desarrollados por la Institución en materia de lucha contra la corrupción, así como las estadísticas oficiales relacionadas al tema, y promover los mecanismos de denuncia para actos de corrupción.
8. Promover el intercambio de información útil y eficaz con las instituciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LA PERSECUCIÓN PENAL

1. Definir mecanismos efectivos de gestión institucional e interinstitucional y de coordinación para atender a las víctimas del delito de extorsión que apoye en la investigación y persecución penal estratégica.
2. Ampliar su competencia material y territorial para la atención victimológica que coadyuve a la investigación y persecución penal estratégica, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
3. Obtener la certificación en normas de calidad ISO 9001:2015.
4. Actualizar la Política de Persecución Penal del Ministerio Público, para el ejercicio de la investigación y persecución penal de los delitos de mayor regularidad social a través de criterios político criminales.
5. Fortalecer las capacidades tecnológicas en atención a víctimas, para el perfilamiento de víctimas y sindicados, a través de la interconexión institucional (RENAP, OJ, INACIF, SAT, RIC, otros), para la agilización del proceso de investigación
6. Implementar una aplicación tecnológica que le permitirá a la víctima o usuario denunciar hechos criminales, seguimiento a sus denuncias, recepción de notificaciones para citaciones y botón de pánico para la asistencia de mujeres víctimas de delito, entre otras.
7. Realizar los servicios de interconexión que permitan por vía electrónica la solicitud, trámite y gestión de expedientes electrónicos en las instituciones del sector justicia.
8. Incrementar la capacidad instalada del edificio, a través de la construcción de la Torre III que permita albergar las dependencias priorizadas.
9. Fortalecer el área fiscal en su capacidad instalada para que coadyuvan a la investigación y persecución penal estratégica.
10. Atender a las víctimas del delito que acuden por una emergencia médica a un hospital nacional de forma inmediata para iniciar las diligencias de investigación correspondientes al hecho delictivo.
11. Mantener la digitalización de los expedientes de investigación, que permita la ubicación fácil y segura de los mismos.
12. Implementar un tablero de investigación a cada expediente en ASTREA que permita la dirección de las diligencias a realizarse.

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 4: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VÍCTIMA

1. Ampliar la cobertura de la atención integral y persecución penal estratégica a nivel nacional a través del modelo en beneficio de la niñez y adolescencia víctimas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
2. Ampliar la cobertura de la atención integral y persecución penal estratégica a nivel nacional a través del modelo en beneficio de las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
3. Ampliar la cobertura de la atención integral a nivel nacional a través del modelo en beneficio de las víctimas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
4. Ampliar la cobertura de la atención integral a nivel nacional a través del modelo en beneficio de los jóvenes víctimas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
5. Promover la ampliación de redes de derivación que coordina el Ministerio Público, para brindar una adecuada y óptima atención, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
6. Fortalecer las capacidades del personal que utiliza la plataforma Ayuda.gt, para contar con información pertinente de las acciones realizadas por el personal médico, psicología y trabajo social en atención a víctimas del delito.
7. Brindar respuestas interinstitucionales para la prevención, atención, persecución penal especializada y reparación digna y transformadora a las víctimas de violencia sexual, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
8. Asumir las funciones administrativas del Ministerio Público que le corresponden como integrante del Mecanismo de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
9. Fortalecer las capacidades del personal de la Red de Intérpretes que coadyuve a la atención de las víctimas y usuarios, con pertinencia cultural y lingüística de calidad.
10. Fortalecer la coordinación estratégica con las Oficinas de atención a la víctima, que permita la atención integral con calidad y calidez.
11. Articular las coordinaciones de la atención integral de la niñez y adolescencia.

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 5: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON FISCALÍAS HOMÓLOGAS

1. Facilitar mecanismos de comunicación con fiscalías homólogas a nivel internacional que permita al personal fiscal y técnico, fortalecer sus capacidades y replicar buenas prácticas para la persecución penal estratégica y la resolución de casos
2. Implementar instrumentos internacionales de la Red Especializada en Género (REG) de la AIAMP en la práctica institucional del Ministerio Público, con la finalidad de promover el establecimiento de estrategias comunes.
3. Compartir información entre los países miembros del triángulo norte que permita abordar la investigación y persecución penal estratégica transnacional, a través de un sistema de protección infantil en línea.



EJE 6: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

1. Actualizar el Código de Ética, que permita el fortalecimiento en la socialización y práctica de los principios y valores de la institución.
2. Desarrollar e implementar nuevas herramientas informáticas a través de módulos interconectados.
3. Implementar el Programa de promoción de la Integridad y prevención de la corrupción a través de procesos de capacitación y campañas de divulgación y socialización.
4. Implementar el Programa de promoción de la efectividad y la calidad en el servicio.

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 7: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

1. Fortalecer la investigación y persecución penal estratégica que permita el combate a los delitos informáticos y fenómenos criminales a nivel nacional y transnacional.
2. Ampliar la cobertura del Ministerio Público desde la investigación y persecución especializada y la debida diligencia en los casos de femicidio, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.
3. Ampliar la cobertura de la atención de denuncias en contra del derecho humano de la propiedad, para realizar de manera efectiva la investigación para la obtención de evidencia que se requiere para formalizar la persecución penal en contra de quienes cometan estos delitos.
4. Ampliar la presencia del Ministerio Público que permita el acceso a la justicia a través de la atención especializada a la víctima, garantizando la investigación y persecución penal del delito de extorsión en el interior del país.
5. Ampliar la presencia del Ministerio Público que permita el acceso a la justicia a través de la atención especializada a la víctima, garantizando la investigación y persecución penal del delito de violencia hacia la mujer y sus formas en el interior del país.



EJE 8: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO Y ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Implementar unidades de apoyo técnico en las fiscalías priorizadas, para que coadyuven en la investigación y persecución penal estratégica.
2. Fortalecer la investigación y persecución penal estratégica.
3. Fortalecer las capacidades de detección de perfiles de personas víctimas y victimarios, que permita contribuir en la resolución de casos.
4. Implementar un sistema que permita garantizar la integridad de la evidencia a través del registro electrónico de las personas responsables.
5. Certificar bajo la norma ISO 27001, los procesos de la Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado.
6. Contar con una herramienta tecnológica que permita la identificación de idiomas mayas para el fortalecimiento en la investigación y persecución penal estratégica, con pertinencia cultural y derechos humanos.
7. Fortalecer las dependencias administrativas que coadyuven al desempeño de las áreas fiscal y técnica.
8. Contar con un sistema que permita la actualización de inventario de cuentas para el pago de acreditamiento.
9. Actualizar la herramienta tecnológica para la gestión de bienes, insumos y servicios, que permita la optimización del expediente electrónico.
10. Optimizar la ejecución de los procesos y actividades en las dependencias permitiendo además el intercambio seguro de información entre las áreas.
11. Incorporar nuevas funcionalidades e interconexión de información entre dependencias.

OBJETIVOS OPERATIVOS



EJE 9: PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL

1. Promover la actualización del conocimiento y habilidades a través de la socialización de temas y buenas prácticas institucionales.
2. Contar con una herramienta de ayuda en el trabajo cotidiano del personal fiscal, incorporando el enfoque de género y pertinencia cultural.
3. Fortalecer los programas de profesionalización y especialización que coadyuven al incremento de las competencias del personal de la institución.
4. Certificar los procesos bajo la Norma de Sistema de gestión en organizaciones educativas ISO 21001-2018 en la Unidad de Capacitación.
5. Impulsar el debido registro de información vinculada con servicios especializados de atención y otras herramientas, con criterios estandarizados, que permita generar información estadística en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
6. Contar con estándares de análisis dentro de los departamentos, unidades y áreas de la Dirección de Análisis Criminal.



EJE 10: ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORA FISCAL

1. Fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC) en las fiscalías, para la atención integral de las víctimas del delito, la debida diligencia, que permita el cumplimiento de los fines y objetivos de Modelo GIC.
2. Implementar el sistema de indicadores institucionales para las áreas fiscal, técnica y administrativa, para la toma de decisiones estratégicas con base a presupuesto, recursos humanos, investigación, eficiencia fiscal, rendimiento del personal y otros, contenidos en una unidad de información que podrá determinar comportamientos y patrones de acciones.
3. Reestructurar los Equipos de Desjudicialización de las Fiscalías, para homologar el proceso de abordaje y atención de los delitos menos graves y lograr la salida procesal adecuada en el plazo establecido.

OBJETIVOS DE INFORMACIÓN

Cumplir con la entrega de información financiera y no financiera, interna y externa ante las instituciones correspondientes de conformidad con lo establecido en la normativa respectiva

OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Cumplir con normativa vigente dentro del ámbito de competencia del Ministerio Público para su efectivo funcionamiento

3.5.2 Plan de Acción

EJE 1: COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

Objetivo Estratégico: Articular acciones estratégicas interinstitucional e internacional en la desarticulación de estructuras criminales transnacionales, a través de la investigación y persecución penal estratégica de delitos contra el tráfico ilícito de migrantes, contra la trata de personas, narcotráfico, contrabando y defraudación aduanera.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO EN QUETZALES	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025	2026		
1	Coordinación y participación del Ministerio Público en la implementación del Modelo de Atención Integral de Migrantes.	Garantizar una atención integral a las víctimas del delito de tráfico ilícito de migrantes, coadyuvando a la investigación y persecución penal del fenómeno criminal, a través de la coordinación y participación interinstitucional	Brindará la atención integral victimológica y fortalecimiento de la investigación y persecución penal estratégica.					SG, SAIC, Administrativa, Jefatura Interno y/o cooperante	3,450,000.00	
2	Coordinación y participación del Ministerio Público en la implementación del Centro Integrado contra el Contrabando y Defraudación Aduanera.	Participar en implementación centro de coordinación, planificación, recopilación, intercambio, integración, clasificación y análisis de información. con el fin de generar inteligencia que contribuya a proveer líneas de acción, para investigación y persecución penal estratégica.	Reducción del fenómeno criminal y desarticulación de los grupos criminales					SG, SPC, SAIC, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Fiscalía contra el Contrabando y Defraudación Aduaneras.	1,200,000.00	



3	Participación en la Implementación del Centro Integrado contra la Narcoactividad en Guatemala (CICNAG)	Crear enlaces de inteligencia interinstitucional con la finalidad de articular esfuerzos que contribuyan a dirigir las investigaciones y la persecución penal de los delitos relacionados al narcotráfico y actividades ilícitas conexas.	Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de las fiscalías de los delitos de narcoactividad para la investigación y persecución penal estratégica	SG, SAIC, SPC,SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, UNICAP, Fiscalía de Delitos de Narcoactividad,
4	Fortalecimiento de las Unidades de Apoyo Técnico a las Fiscalías: Transnacional, contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, contra la Trata de Personas, contra la Narcoactividad, contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, contra la Trata de Personas, contra la Narcotráfico y derechos humanos.	Fortalecer la capacidad instalada de las unidades de apoyo técnico a las fiscalías: Transnacional, contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, contra la Trata de Personas, contra la Narcoactividad, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.	Fiscalías en su capacidad instalada con unida de apoyo técnico, para la investigación y persecución penal estratégica	SG, SAIC, SPC,SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, UNICAP, Fiscalías: Transnacional, Tráfico Ilícito de Migrantes, contra la Trata de Personas y Narcoactividad, DAC, DICRI
5	Implementación de Agencias Fiscales de las Fiscalías contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos de Narcoactividad y contra la Trata de Personas, en las regiones donde se estimen necesarias	Ampliar la cobertura de delitos específicos en las regiones priorizadas, que permitan la desarticulación de estructuras criminales.	Brindar acceso a la justicia a las víctimas de delitos de narcoactividad, trata de personas y tráfico de migrantes.	SG, SPC, SPADI, SAIC, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa, Fiscalías: contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, Narcoactividad y Trata de Personas

EJE 2: COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Objetivo Estratégico: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la presencia y cobertura institucional para el combate a la corrupción e impunidad, a través de la implementación de agencias especializadas, políticas, protocolos, herramientas informáticas y alianzas estratégicas.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Implementación de agencias de la Fiscalía contra la Corrupción, según el lugar con mayor incidencia del delito	Ampliar la cobertura de atención de denuncias de corrupción	Incrementar las capacidades del Ministerio Público para la persecución penal del delito de corrupción					SG, SPC, SAIC, Secretaría contra la Corrupción, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa, Fiscalía Contra la corrupción	Interno y/o con cooperante	6,000,000.00
2	Creación e implementación del Observatorio Interinstitucional contra la Corrupción	Dar a conocer los avances desarrollados por la Institución en materia de lucha contra la corrupción, así como las estadísticas oficiales relacionadas al tema, y promover los mecanismos de denuncia para actos de corrupción	Fortalecer la transparencia y esfuerzos de la Institución en materia de prevención y combate a la corrupción					SG, SPC, SAIC, Secretaría contra la Corrupción, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa, Fiscalía Especial Contra la Impunidad		760,000.00



3	Implementación de Observatorio Institucional contra la Corrupción	Institucionalizar la Política Anticorrupción del Ministerio Público y su plan de acción, que permita el combate de la corrupción en la institución	Prevenir y combatir la corrupción dentro de la Institución	Secretaría contra la Corrupción, SPC, SPADI, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Pueblos Indígenas, UNICAP, Fiscalía contra el Delito de Corrupción
4	Implementación de acciones concretas tendientes a la prevención y combate a la corrupción	Integrar los servicios de consulta electrónicos para monitoreo de la corrupción, con base a la información que proporcionen las instituciones relacionadas y los miembros del Convenio de cooperación Interinstitucional anticorrupción.	Fortalecer las acciones interinstitucionales de prevención y combate a la corrupción en Guatemala.	Secretaría contra la Corrupción, SAIC, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado.
5	Creación de la Política Anticorrupción del Ministerio Público	Promover espacios para coordinación de prevención del delito y la cultura de denuncia	Prevención del delito y promoción de la cultura de denuncia a nivel local	Secretaría de Pueblos Indígenas, Secretaría contra la Corrupción, SAIC, UNICAP
6	Creación de la Plataforma Técnologica Anticorrupción e Interinstitucional	Dar a conocer los avances desarrollados por la Institución en materia de lucha contra la corrupción, así como las estadísticas oficiales relacionadas al tema, y promover los mecanismos de denuncia para actos de corrupción.	Fortalecer la transparencia y esfuerzos de Institución en materia de prevención y la combate a la corrupción	Secretaría contra la Corrupción, SAIC, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Fiscalía contra el Delito de Corrupción.

7	Implementación de acciones estratégicas en el marco del Convenio de Buena Gobernanza	Promover el intercambio de información útil y eficaz con las instituciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.	Fortalecer la confianza y credibilidad de la Institución y cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.	la Secretaría de Corrupción, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, SAIIC, Fiscalía contra el Delito de Corrupción	Interno y/o cooperante	182,300.00
---	--	--	--	--	------------------------	------------

EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LA PERSECUCIÓN PENAL

Objetivo Estratégico: Incrementar la capacidad de respuesta en el área fiscal a través de la ampliación de cobertura de agencias especializadas, herramientas tecnológicas, así como la certificación de dependencias en normas ISO 9001-2015, contribuyendo a la justicia eficaz para todas y todos.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Implementación de mecanismos de coordinación institucional para el combate al delito de extorsión.	Definir mecanismos efectivos de gestión institucional e interinstitucional y de coordinación para atender a las víctimas del delito de extorsión que apoye en la investigación y persecución penal estratégica	Constrar mecanismos de gestión institucional y de coordinación en beneficio de las víctimas del delito de extorsión					SG, SPC, SAIIC, SPADI, Jefatura Administrativa, Fiscalía contra el Delito de Extorsión, Coordinación Nacional,	Interno y/o cooperante	375,000.00

2	Crear e implementar Fiscales Municipales en sustitución de Agencias Fiscales en Municipios, de acuerdo al índice delictivo	Ampliar competencia material y territorial para la atención victimológica que coadyuve a la investigación y persecución penal estratégica, con perspectiva de género y pertinencia cultural	Mejora de los servicios y atención a las víctimas a través del modelo de gestión integral de casos	SPC, SG, SPADI, SM, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa
3	Certificación con las normas de calidad ISO 9001:2015 a dependencias del Ministerio Público	Obtener la certificación en normas de calidad ISO 9001:2015	Mayor efectividad en la gestión de las dependencias certificadas	Asesoría el Sistema de Gestión de la Calidad
4	Actualización de la Política de Persecución Penal del Ministerio Público.	Actualizar la Política de Persecución Penal del Ministerio Público, para el ejercicio de la investigación y persecución penal de los delitos de mayor regularidad social a través de criterios políticos criminales.	Fortalecimiento de la investigación y persecución penal estratégica, garantizando la debida diligencia.	SPC, SG, SPADI, Secretaría contra la Corrupción, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, UNICAP
5	Implementación del sistema informático Aplicaciones Tecnológicas para la Resolución Estratégica de Casos y Atención a Víctimas -ASTREA- a nivel nacional	Fortalecer capacidades tecnológicas en atención a víctimas, para el perfilamiento de víctimas y sindicados, a través de la interconexión institucional (RENAP, OJ, INACIF, SAT, RIC, otros), para la agilización del proceso de investigación	Contribuir en la mejora de las capacidades de investigación de fiscales por medio de tableros de investigación, acceso y usabilidad	Coordinación Nacional del Sistema Informático integrado, SAIC

6	Implementación de la aplicación tecnológica MP Virtual para la atención y asistencia a la ciudadanía	Implementar una aplicación tecnológica que le permitirá a la víctima o usuario denunciar hechos criminales, seguimiento a sus denuncias, recepción de notificaciones para citaciones y botón de pánico para la asistencia de mujeres víctimas de delito, entre otras.	Mejorar la calidad y pronta atención hacia las y los usuarios del Ministerio Público, con perspectiva de género y pertinencia cultural	Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, SAIC, SM, SPI 
7	Implementación de la Gestión electrónica de expedientes penales con otras instituciones del sector justicia	Realizar los servicios de que permitan por vía electrónica la solicitud, trámite y gestión de expedientes electrónicos en las instituciones del sector justicia.	Reducción de tiempo en el desarrollo del proceso penal, reducción de costos en las instituciones del sector justicia y transparencia en el desarrollo de las actividades interinstitucionales.	Coordinación Nacional del Sistema Informático, SAC, Secretaría contra la Corrupción, SPC   
8	Ampliación del edificio de Gerona, Torre III	Incrementar la capacidad instalada del edificio, a través de la construcción de la Torre III que permita albergar las dependencias priorizadas	Mejora en la calidad de servicios en el Ministerio Público   	SPC, SG, SPAD, SAIC, Coordinación Nacional, Coordinación del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa.



9	Fortalecimiento de la capacidad instalada del área fiscal en el Ministerio Público	Fortalecer el área fiscal en su capacidad instalada para que coadyuven a la investigación y persecución penal estratégica	Incrementar las capacidades del área fiscal en el Ministerio Público	SAIC, SG, SPADI, Secretaría Privada, Secretaría contra la Corrupción, Jefatura Administrativa, Asesoria de Análisis y Verificación, UNICAP, Departamento Jurídico, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Coordinación Nacional
10	Creación e Implementación de Agencias Fiscales en Hospitales Nacionales.	Atender a las víctimas del delito que acuden por una emergencia médica a un hospital nacional de forma inmediata para iniciar las diligencias de investigación correspondientes al hecho delictivo.	Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas del delito que presenten emergencias médicas.	SPC, SG, SAC, SPADI, Coordinación Nacional, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado
11	Digitalización de expedientes	Mantener la digitalización de los expedientes de investigación, que permita la ubicación de los expedientes	Efectividad en el desarrollo del proceso penal	SPC, SG, SAC, Coordinación Nacional, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado

12	Implementación de Tutor Virtual	Implementar un tablero de investigación a cada expediente en ASTREA que permita la dirección de las diligencias a realizarse a través de un tablero en función al delito que dirige qué diligencias deben realizarse para completar la investigación debida de los casos	Cada expediente en función al delito tendrá un tablero de investigación que dirige qué diligencias deben realizarse para completar la investigación debida de los casos	SPC, SG, SAIC, Coordinación Nacional, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado	Interno y/o cooperante	150,000.00
----	---------------------------------	--	---	--	------------------------	------------

EJE 4: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VÍCTIMA

Objetivo Estratégico: Implementar acciones institucionales e interinstitucionales que garanticen el acceso a la justicia con calidad y calidez, a través de promover la expansión de los modelos de atención integral a la víctima en condiciones de vulnerabilidad, así como plataformas tecnológicas especializadas y redes de derivación e intérpretes; prestando servicios diferenciados, articulados, multidisciplinarios, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Participación en la Implementación del Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (MAIN) en áreas priorizadas.	Ampliar la cobertura de la atención integral y persecución penal estratégica a nivel nacional a través del modelo en beneficio de la niñez y adolescencia víctimas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Atención especializada con calidad y calidez, servicios diferenciados, articulados y multidisciplinarios, para niñez y adolescencia víctimas.	SPC, SG, SPAD, SAIC, SPI, SM, Coordinación Nacional, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa, Fiscalía de la Niñez y Adolescencia	Interno y/o cooperante	26,150,000.00				

2	Participación en la Implementación del Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia IXKEM (MAIMI). En áreas priorizadas.	Ampliar la cobertura de la atención integral y persecución penal estratégica a nivel nacional a través del modelo en beneficio de las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	A tener en cuenta e s p e c i a l i z a d a con calidad y calidez, servicios diferentes, articulados y multidisciplinarios, para mujeres víctimas de violencia	SPC, SG, SPADI, SAIC, SPI, SM, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa, Fiscalía de la Mujer. 
3	Creación implementación del Modelo de Atención Integral (MAI) en áreas priorizadas.	Ampliar la cobertura de la atención integral a nivel nacional a través del modelo en beneficio de las víctimas , con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Brindará atención integral a las víctimas del delito, de conformidad a sus necesidades, tomando en cuenta los intereses de las víctimas	SPC, SG, SPADI, SAIC, SPI, SM, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa 
4	Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral Juvenil (MAUJU)	Ampliar la cobertura de la atención integral a nivel nacional a través del modelo en beneficio de los jóvenes víctimas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Brindará atención integral a jóvenes víctimas del delito, de conformidad a sus necesidades, tomando en cuenta los intereses de las víctimas	SPC, SG, SPADI, SAIC, SPI, SM, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, Jefatura Administrativa 

5	Participación en la implementación de Redes de Derivación locales que coordina el Ministerio Público, en áreas priorizadas.	Promover la ampliación de redes de derivación que coordina el Ministerio Público, para brindar una adecuada y óptima atención, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Víctimas del delito recibirán atención especializada, para la recuperación del daño ocasionado por el hecho delictivo.	SPC, SG, SPADI, SM, SPI, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático, ↑
6	Fortalecimiento de las capacidades del personal médico, psicología y trabajo social en la utilización de la plataforma tecnológica Ayuda.gt	Fortalecer capacidades del personal que utiliza la plataforma Ayuda.gt, para contar con información pertinente de las acciones realizadas por el personal médico, psicología y trabajo social en atención a víctimas del delito.	Brindar atención a las víctimas del delito, a través de la orientación especializada. ↑	SPC, SG, SPADI, SM, SPI, UNICAP, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa
7	Participación en la implementación de un modelo para el abordaje interinstitucional del delito de violencia sexual.	Brindar respuestas interinstitucionales para la prevención, atención, persecución penal especializada y reparación digna y transformadora a las víctimas de violencia sexual, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Mejorar la respuesta de las instituciones responsables de atender a las mujeres víctimas de violencia sexual ↑	SPC, SG, SAIC, SM, SPI, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Coordinación Nacional, Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía de la Mujer

8	Creación e implementación de una dependencia administrativa del Ministerio Público para la Alerta Isabel Claudia	Asumir las funciones administrativas del Ministerio Público que le corresponden como integrante del Mecanismo de Busqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Coadyuvar a la respuesta institucional de la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.	SG, SAIC, SM, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado	Interno y/o cooperante
9	Creación e implementación de una unidad enlace para la Red e Intérpretes adscrita a la Secretaría de Pueblos Indígenas	Fortalecer capacidades del personal de la Red de Intérpretes que coadyuve a la atención de las víctimas y usuarios, con pertinencia cultural y lingüística de calidad.	Las víctimas y usuarios serán atendidas con pertinencia cultural y lingüística	SG, SPC, SAC, SM, SPI, SPADI, Coordinación Nacional, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, UNICAP	Interno y/o cooperante
10	Creación e implementación de la Dirección de Atención de la Víctima DAIIV	Fortalecer la coordinación estratégica con las Oficinas de atención a la víctima, que permita la atención integral con calidad y calidez	Las oficinas de atención a la víctima tendrán una coordinación directa con la Dirección de atención de la víctima.	SG, SPADI, Coordinación Nacional, SM, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado	Interno y/o cooperante
11	Creación e implementación de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia	Articular coordinaciones de la atención integral de la niñez y adolescencia	Los modelos de atención integral de niñez y adolescencia fortalecidos en sus coordinaciones interinstitucionales	SPC, Secretaría General, SM, SPI, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Coordinación Nacional, Fiscalía de la Niñez	Interno y/o cooperante

EJE 5: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON FISCALÍAS HOMÓLOGAS

Objetivo Estratégico: Impulsar la coordinación y cooperación con fiscalías a nivel internacional en el intercambio de mecanismos, información, instrumentos, sistemas informáticos y buenas prácticas, que permitan fortalecer las capacidades del personal fiscal y técnico, para la realización de la investigación y persecución penal estratégica.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES	
				2022	2023	2024	2025	2026			
1	Participación en espacios de coordinación y comunicación a nivel internacional que permita la implementación de mecanismos de persecución penal estratégica.	Facilitar mecanismos de comunicación con fiscalías homólogas a nivel internacional que permita al personal fiscal y técnico, fortalecer sus capacidades y replicar buenas prácticas para la persecución penal estratégica y la resolución de casos	Personal fiscal y técnico fortalecido en sus capacidades para el ejercicio de la persecución penal estratégica y la resolución de casos						SAIC, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, UNICAP	Internos y/o cooperante	350,000.00
2	Participación en la construcción de instrumentos internacionales de la Red Especializada en Género Especializada en Género (REG) de la AIAMP	Impulsar la construcción de instrumentos internacionales de la Red Especializada en Género (REG) de la AIAMP	Mejorar la práctica institucional acorde a los estándares internacionales en materia de género y derechos de las mujeres.						SAIC, Coordinación Nacional, Secretaría de la Mujer	Internos y/o cooperante	400,000.00

3	Promover la implementación del Sistema de protección infantil en línea en el triángulo norte a través de la Red de fiscales regionales especializados	Compartir información entre los países miembros del triángulo norte que permita abordar la investigación y persecución penal estratégica transnacional, a través de un sistema de protección infantil en línea	Las fiscalías especializadas de los países miembros del triángulo norte podrán visibilizar el fenómeno criminal de pornografía infantil y protección a la niñez, en apoyo a la investigación y persecución penal estratégica	SAIC, Coordinación Nacional, Fiscalía contra la Trata de Personas, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Fiscalía de la Niñez y Adolescencia	SG, Interno y/o con cooperante	500,000.00
---	---	--	--	---	--------------------------------	------------

EJE 6: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Objetivo Estratégico: Consolidar la cultura de integridad y transparencia institucional, a través de la implementación de programas y herramientas que fortalezcan la práctica de principios y valores, reflejados en su conducta, para la prestación del servicio y prevención de la corrupción.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Actualización del Código de Ética	Actualizar el Código de Ética, que permita fortalecimiento en la socialización y práctica de los principios y valores de la institución.	Que el personal del Ministerio Público aplique los principios y valores institucionales en el desempeño de sus funciones					Secretaría contra la Corrupción, Sistema de Integridad Institucional	Internos y/o cooperante	367,609.00

2	Transformación digital en el proceso disciplinario institucional	Desarrollar e implementar nuevas herramientas informáticas a través de módulos interconectados	Agilización e la gestión de los procesos disciplinarios	Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Comité de Integridad Institucional
3	Creación e implementación del Programa de promoción de la Integridad y prevención de la corrupción	Implementar e el Programa de promoción de la Integridad y prevención de la corrupción a través de procesos de capacitación y campañas de divulgación y socialización.	Que el personal del Ministerio Público fortalecido sea la conducta de integridad y transparencia	Secretaría contra la Corrupción, Sistema de Integridad Institucional
4	Creación e implementación del Programa de promoción de la efectividad y la calidad en el servicio	Implementar e el Programa de promoción de la efectividad y la calidad en el servicio.	Mejorar el desempeño de los trabajadores del Ministerio Público e incentivar la calidad del servicio.	Secretaría contra la Corrupción, Sistema de Integridad Institucional

EJE 7: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

Objetivo Estratégico: Ampliar la cobertura y presencia del Ministerio Público a través de la creación e implementación de fiscalías especializadas de acuerdo a las regiones con mayor índice delictivo, para el abordaje de fenómenos criminales que afectan a la población, promoviendo el acceso a la justicia

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Creación e implementación de la Unidad contra Delitos informáticos de la Fiscalía de delitos Transnacionales	Fortalecer la investigación persecución estratégica que permite el combate a los delitos informáticos y fenómenos criminales a nivel nacional y transnacional	Incremento de las capacidades del Ministerio Público para el combate a delitos informáticos y fenómenos criminales					SPC, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Coordinación Nacional, DAC, Fiscalía de Delitos Transnacionales	Internos y/o con cooperante	3,500,000.00
2	Creación e Implementación de Agencias Regionales de la Fiscalías contra el Delito de Femicidio en las regiones priorizadas, según la incidencia del fenómeno criminal	Ampliar la cobertura del Ministerio Público desde la investigación y persecución especializada y la debida diligencia en los casos de femicidio, con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos	Aumentar la respuesta institucional en la atención y persecución penal de este fenómeno criminal en el interior de la república					SPC, SG, Coordinación Nacional, SAIC, SM, SPADI, SPI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Fiscalía contra el Delito de Femicidio	Internos y/o con cooperante	9,900,000.00

3	Creación implementación de Agencias Fiscales de la Fiscalía contra el Delito de Usurpación en el Registro de la Propiedad en Guatemala y Quetzaltenango.	Ampliar la cobertura de la atención de denuncias en contra del derecho humano de la propiedad para realizar de manera efectiva la investigación para la obtención de evidencia que se requiere para formalizar la persecución penal en contra de quienes cometen estos delitos	Aumentar respuesta institucional en la atención y persecución penal de este fenómeno criminal	SPC, SG, Coordinación Nacional, SAIC, SM, SPADI, SPI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Fiscalía contra el Delito de Femicidio
4	Creación implementación de agencias fiscales de la Fiscalía contra el Delito de Extorsión en municipios y departamentos con mayor incidencia del delito.	Ampliar la presencia del Ministerio Público que permita el acceso a la justicia a través de la atención especializada a la víctima, garantizando la investigación y persecución penal del delito de extorsión en el interior del país.	Facilitar el acceso a la justicia de las personas víctimas del delito de extorsión	SPC, SG, SPADI, SAIC, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa, Fiscalía contra el Delito de Extorsión.
5	Creación Agencias de la Mujer en Municipios con mayor incidencia del delito	Ampliar la presencia del Ministerio Público que permite el acceso a la justicia a través de la atención especializada a la víctima, garantizando la investigación y persecución penal del delito de violencia hacia la mujer y sus formas en el interior del país.	Facilitar el acceso a la justicia de las personas víctimas del delito	SPC, SG, SPADI, SAIC, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa, Fiscalía de la Mujer

EJE 8: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO Y ÁREA ADMINISTRATIVA

Objetivo Estratégico: Fortalecer el apoyo técnico y administrativo a las fiscalías, mediante acciones de creación de unidades técnicas y administrativas, capacitación, modernización tecnológica, certificación ISO, que coadyuven a la investigación y persecución penal estratégica.

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026					RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025	2026			
1	Implementación de Unidades de Apoyo Técnico en las fiscalías priorizadas	Implementar unidades de apoyo técnico en las fiscalías priorizadas, para que coadyuven en la investigación y persecución penal estratégica	Las fiscalías serán fortalecidas en sus capacidades de investigación y persecución penal estratégica						SPC, SG, SAIC, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema de Informática Integrado, Coordinación Nacional, DAC, DICRI	Internos y/o cooperante	154,606,300.00
2	Implementación de métodos especiales de investigación: Agentes Encubiertos y Entregas Vigiladas.	Fortalecer investigación y persecución estratégica	Las fiscalías contarán con mayor capacidad de investigación y persecución penal estratégica que permitirá la desarticulación de estructuras criminales.						SPC, SG, SAIC, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional del Sistema de Informática Integrado, Coordinación Nacional, UME	Internos y/o cooperante	13,504,400.00

3	Creación implementación de la Unidad de Asistencia Técnica de Perfilación de Personas.	Fortalecer las capacidades de detección de perfiles de personas víctimas y victimarios, que permita contribuir en la resolución de casos.	Incrementar la identificación de perfiles de personas víctimas y victimarios para la resolución oportuna de los casos.	SPC, SG, SAIC, SM, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional a cargo del Sistema Integrado, Informática, Coordinación Nacional, DAC, DICRI, Fiscalía de la Mujer	Interno y/o cooperante
4	Implementación del Sistema de la cadena de custodia electrónica	implementar un sistema que permita garantizar la integridad de la evidencia a través del registro electrónico de las personas responsables	Modernización de los procesos para el trastido y manejo de evidencia que garanticen su integridad	SPC, SG, SAIC, SPADI, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional a cargo del Sistema Integrado, Informática, Coordinación Nacional, DAC, DICRI, Fiscalía de Trata	Interno y/o cooperante
5	Certificación ISO 27001 del Sistema de gestión de seguridad de la información	Certificar bajo la norma ISO 27001, los procesos de la Coordinación del Sistema Informático Integrado	Garantizar la seguridad de la información que resguarda la Coordinación del Sistema Informático Integrado.	Asesoría de Gestión de la Calidad, SAIC, Jefatura Administrativa, Coordinación Nacional a cargo del Sistema Integrado	Interno y/o cooperante

6	Desarrollo e implementación de una herramienta que facilite la identificación de idiomas mayas que coadyuve en la investigación penal y persecución estratégica	Contar con una herramienta tecnológica que permita la identificación de idiomas mayas para el fortalecimiento en la investigación y persecución estratégica, cultural y derechos humanos	El personal fiscal y técnico cuente con una herramienta tecnológica que les permita identificar los idiomas mayas, fortaleciendo la comunicación entre el idioma identificado y el español para la asignación de un intérprete.	SAIC, SPCI. Coordinación Nacional del Sistema Integrado, Coordinación Nacional,
7	Fortalecimiento de la capacidad instalada del área administrativa en el Ministerio Público	Fortalecer la dependencia administrativa que coadyuvan al desempeño de las áreas fiscal y técnica	Incrementar las capacidades de apoyo administrativo en el Ministerio Público	SAIC, SG, SPADL, Secretaría Privada, Secretaría contra la Corrupción, Jefatura Administrativa, Asesoría de Análisis y Verificación, UNICAP, Departamento Jurídico, Coordinación Nacional del Sistema Integrado, Coordinación Nacional
8	Implementación del Sistema de inventario de cuentas para el pago de acreditamiento	Contar con un sistema que permita la actualización de inventario de cuentas para el pago de acreditamiento	Contar con un inventario de cuentas para el pago de acreditamiento actualizado	Coordinación Nacional del Sistema Integrado, Jefatura Administrativa

9	Modernización tecnológica para la gestión de bienes, insumos y servicios	Actualizar herramienta tecnológica para la gestión de bienes, insumos y servicios, que permita la optimización del expediente electrónico	Las dependencias del Ministerio Público contarán con tecnología actualizada aplicada a procesos optimizados e interconectados	Coordinación Nacional del Sistema Integrado, Jefatura Administrativa 
10	Integración de los módulos informáticos automatizados para las gestiones administrativas	Optimizar la ejecución de los procesos y actividades en las dependencias permitiendo además el intercambio seguro de información entre las áreas.	Las dependencias y el personal de la institución tendrá alcance la tecnología que le permitirá realizar gestiones administrativas optimizando el uso de recursos	Coordinación Nacional del Sistema Integrado, Jefatura Administrativa 
11	Modernización tecnológica para la planificación con enfoque en la gestión por resultados	Incorporar nuevas funcionalidades e interconexión de información entre dependencias	Las dependencias de la institución contarán con herramientas tecnológicas, interconectando módulos de información de las diferentes áreas administrativas y fiscales mejorando el control y actualización de la planificación por resultados, así como el seguimiento de avance en las metas	Coordinación Nacional del Sistema Integrado 

EJE 9: PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL

Objetivo Estratégico: Consolidar las capacidades del personal del Ministerio Público, a través del fortalecimiento del modelo educativo institucional y la creación de la escuela fiscal, logrando con ello la profesionalización y especialización

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES
				2022	2023	2024	2025			
1	Fortalecimiento de la Revista del Ministerio Público	Promover actualización conocimiento habilidades a través de la socialización de temas y buenas prácticas institucionales	El personal de la Institución cuenta con herramientas que facilitan la actualización del conocimiento en diversos temas según su profesionalización					UNICAP Departamento de Información y Prensa	Internos y/o cooperante	324,000.00
2	Actualización del Manual del Fiscal con enfoque de género y pertinencia cultural	Contar con una herramienta de ayuda en el trabajo cotidiano del personal fiscal, incorporando el enfoque de género y pertinencia cultural	El personal fiscal cuenta con instrumentos actualizados que facilitan la dirección de la investigación y el ejercicio de la persecución penal con enfoque de género y la pertinencia cultural					SM, SPI, SPC, SG, SAIC, Secretaría contra la Corrupción, SPADI, UNICAP Coordinación Nacional, Departamento de Información y Prensa	Internos y/o cooperante	240,000.00

3	Fortalecimiento del Modelo institucional	Fortalecer programas de profesionalización y especialización coadyuvan al incremento de las competencias del personal de la institución	Personal fortalecido en sus competencias laborales	UNICAP Internos y/o con cooperante 3,195,000.00
4	Certificación de la Unidad de Capacitación bajo la Norma de Sistema de gestión en organizaciones educativas ISO 2001-2018	Certificar los procesos bajo la Norma de Sistema de gestión en organizaciones educativas ISO 2001-2018 en La Unidad de Capacitación	Procesos certificados conforme normas de calidad ISO 2001-2018	Gestión de Calidad, UNICAP Internos y/o con cooperante 80,000.00
5	Implementación de modelos de datos en materia de derechos humanos	Impulsar el debido registro de información vinculada con servicios especializados de atención y otras herramientas, con criterios estandarizados, que permita generar información estadística en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos	Mejorar la capacidad generación información requerida por instituciones, a través de los modelos de datos	SM, SPADI, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado Internos y/o con cooperante 760,000.00

6	Certificación ISO 9001 de los procesos de la Dirección de Análisis Criminal	Contar con estándares de análisis dentro de los departamentos, unidades y áreas de la Dirección de Análisis Criminal	Procesos certificados conforme normas de calidad ISO 9001	DAC, Gestión de la Calidad	Interno y/o con cooperante	45,000.00
---	---	--	---	----------------------------	----------------------------	-----------

EJE 10: ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORA FISCAL

Objetivo Estratégico: Continuar con la reducción de la mora fiscal, a través de acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC)

No.	ACTIVIDADES	OBJETIVO	IMPACTO	PERÍODO 2022 - 2026				RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO EN QUETZALES	
				2022	2023	2024	2025	2026			
1	Promover el fortalecimiento del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC),	Fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Casos en las Fiscalías, para la atención integral de las víctimas del delito, la debida diligencia, que permita el cumplimiento de los fines y objetivos de Modelo GIC.	Reducción de la mora fiscal						SPC, SAIC, SPADI, Coordinación Nacional, Coordinación Nacional del Sistema Informático Integrado, Jefatura Administrativa	Interno y/o con cooperante	3,332,000.00

			Coordinación del Sistema Informático Integrado, SPADI	Interno y/o cooperante	760,000.00
2	Creación e implementación del Sistema de indicadores institucionales	Implementar el sistema de indicadores institucionales para las áreas fiscal, técnica y administrativa, para la toma de decisiones estratégicas con base a presupuesto, recursos humanos, investigación, eficiencia fiscal, rendimiento personal y otros, contenidos en una unidad de información que podrá determinar comportamientos y patrones de acciones.	Capacidad de usar la información integral de la institución en la implementación de proyectos estratégicos para la reducción de la mora fiscal.	↑	SPC, SG, SPADI, UED, Coordinación Nacional a cargo de la Coordinación del Sistema Informático Integrado
3	Reestructuración de los Equipos de Desjudicialización de las Fiscalías, para homologar el proceso de abordaje y atención de los delitos menos graves	Reestructurar los Equipos de Desjudicialización de las Fiscalías, para homologar el proceso de abordaje y atención de los delitos menos graves y lograr la salida procesal adecuada en el plazo establecido.	Lograr la salida procesal adecuada a los delitos menos graves de los Equipos de Desjudicialización de las Fiscalías a nivel nacional para evitar la acumulación de nueva mora fiscal.	↑	SPC, SG, SPADI, Coordinación Nacional a cargo de la Coordinación del Sistema Informático Integrado

3.6 Bienes y servicios Institucionales

RENAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto número 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense”, el Ministerio Público deberá llevar un Registro sobre las personas que hubieren sido condenadas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, regulados en el Código Penal y otras normas específicas de la materia. Asimismo, extenderá certificaciones a las personas que consten dentro del Registro, así como certificación de no constar en el mismo únicamente cuando las labores a desempeñar se relacionen con actividades permanentes o personales con niñas, niños y adolescentes”.



Observatorio de las Mujeres

El Observatorio de la Mujer tiene como misión constituirse en un espacio que sistematiza e informa las acciones desarrolladas por el Ministerio Público para la atención e investigación de la violencia de género en Fiscalía de la Mujer, Fiscalía contra el Delito de Femicidio y Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, así como, la Alerta Isabel-Claudina, esperando con ello fomentar una cultura de denuncia.



Asistencia a la Niñez Alba keneth MAINA

Se da la atención a las denuncias y casos las 24 horas los 365 días del año, a través del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia, en donde participan más instituciones del Estado de forma coordinada.



Otros servicios



3.7 Vinculación con el Sistema Nacional de Control Interno (SINACIG)

La Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, como máxima autoridad y responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno y en cumplimiento al Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas referente a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), se conformó el Comité de gestión de riesgos en la institución, el cual a través de la dependencia especializada, se identificaron los diferentes riesgos en los diferentes tipo establecidos por la norma.

Dicho comité tiene como funciones principales: a) velar por la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) en el Ministerio Público; b) elaborar los instrumentos, la integración de la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos, matriz de continuidad de evaluación de riesgos; y c) presentar a la máxima autoridad, el informe anual de control interno del Ministerio Público, de acuerdo a la normativa vigente del ente rector.

Se definieron todos aquellos mecanismos de controles internos administrativos, financieros, de recurso humano, operativos y de todas aquellas actividades que engloban el quehacer del Ministerio Público, así como la evaluación de los riesgos en los procesos de gobernanza, estratégicos y de operaciones, que contribuirán a la mejora de la eficiencia de las operaciones e incrementara la certeza del alcance de los objetivos institucionales, un eficaz desempeño y salvaguarda de los bienes del Estado.

3.8 Monitoreo y evaluación del Plan Estratégico

El monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Ministerio Público, se llevará a cabo a través de la medición cuatrimestral y anual de los avances y resultados obtenidos por cada eje estratégico, para alcanzar los objetivos planteados, a través de la Secretaría de Planificación, Análisis y Desarrollo Institucional

3.9 Matriz plan estratégico institucional

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Vinculación institucional					Resultado institucional					Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
		Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica				Año	Dato absoluto	Dato relativo %			
Fortalecimiento institucional y seguridad justicia	Meta 166: Crear las instituciones e I. C. a. s. y responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y Seguridad Desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	M35- Para el año 2023 se ha disminuido el índice de criminalidad a una tasa de incidencia de 2,87/88 por cada 100 mil habitantes (2544,08 tasa de incidencia en 2019).	Organismo Judicial	Al año 2027, se ha disminuido el índice de criminalidad a una tasa de incidencia de 2,87/88 por cada 100 mil habitantes (2544,08 tasa de incidencia en 2019).	Casos ingresados por cada 100.000 habitantes	2019	422,419	2.544,08	Número de denuncias recibidas / total de la población proyección INE * 100.000	522,456	
	Meta 052: Eliminar todas las formas de violencia, así como las que son contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Meta 053: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	• Aumentar los recursos presupuestarios para la justicia gratuita y el MP. • Garantizar la autonomía cumplimiento de la ley impulsando la cobertura de sus funciones.	Organismo Judicial	Al año 2027 incrementar en 23,68 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional. (422,419 denuncias atendidas en 2019).	X	2019	422,419	100	Número de denuncias recibidas / Denuncias atendidas en el 2019 * 100	522,456	
			4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida y así como del sistema de justicia en el desempeño de sus funciones.	• Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP para la implementación efectiva de las políticas de criminalidad de Estado, así como con otros actores clave (Defensa Pública Penal, INACIF).	Ministerio Público, Defensa Pública Penal, INACIF.	Al año 2027 aumentar la atención a víctimas de manera integral de 4,128 víctimas atendidas en 2020.	X	2019	36.664	100	Número de personas atendidas / Personas atendidas en el 2020 * 100	51.798	
				Meta ESP2M4. En 2022 el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	Organismo Judicial	Al año 2027, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 56.666 (27,16 investigaciones en 2019).	X	2019	12.716	100	Número de investigaciones realizadas en el 2019 * 100	32.636	
					Organismo Judicial	Al año 2023 incrementar en 175 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional. (422,419 denuncias atendidas en 2019).	X	2019	422,419	100	Número de denuncias recibidas / Denuncias atendidas en el 2019 * 100	429,826	
					Organismo Judicial	Al año 2023, aumentar la atención a víctimas de manera integral de 16.23 denuncias atendidas en 2020.	X	2019	36.664	100	Número de personas atendidas / Personas atendidas en el 2020 * 100	42,614	
					Organismo Judicial	Al año 2023, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 1115. (127,6 investigaciones en 2019)	X	2019	12.716	100	Número de investigaciones realizadas en el 2019 * 100	26.850	

3.10 Ficha del indicador PEI

Nombre del Indicador	Casos ingresado por cada 100,000 habitantes				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2027, se ha disminuido el índice de criminalidad a una tasa de incidencia de 2,817.88 por cada 100 mil habitantes (2,544.08 tasa de incidencia en 2019).			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa				
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO				
Descripción del Indicador	Son las denuncias recibidas a nivel nacional para cada ejercicio fiscal comparados con lo ejecutado en el año 2019				
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de denuncias resueltas durante el período evaluado (100% de eficacia).				
Fórmula de Cálculo	Número de denuncias recibidas / Denuncias atendidas en el 2019 * 100				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	429,826	451,317	473,883	497,577	522,456
	101.75	106.84	112.18	117.79	123.68
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	422,419				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Fiscalías Distritales, Fiscalías Municipales, Agencias Fiscales en Municipios, Fiscalías de Sección
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP

Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias atendidas a nivel nacional			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2027 incrementar en 23.68 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional, (422,419 denuncias atendidas en 2019).		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa			
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO			
Descripción del Indicador	Son las denuncias recibidas a nivel nacional para cada ejercicio fiscal comparados con lo ejecutado en el año 2019			
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de denuncias resueltas durante el período evaluado (100% de eficacia).			
Fórmula de Cálculo	Número de denuncias recibidas / Denuncias atendidas en el 2019 * 100			

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	
	2027				
Años					
	Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	429,826	451,317	473,883	497,577
		101.75	106.84	112.18	117.79
Línea Base					
Año		Meta en datos absolutos			
2019		422,419			

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Fiscalías Distritales, Fiscalías Municipales, Agencias Fiscales en Municipios, Fiscalías de Sección
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP

Nombre del Indicador	Porcentaje de atención de víctimas atendidas de manera integral				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2027, aumentar la atención a víctimas de manera integral denuncias en 41.28 (36,664 víctimas atendidas en 2020).			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa				
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO				
Descripción del Indicador	Son las personas víctimas de las denuncias recibidas, atendidas de manera integral.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de víctima atendidas durante el período evaluado (100% de eficacia).				
Fórmula de Cálculo	Número de personas atendidas / Personas atendidas en el 2020 * 100				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	42,614	44,745	46,982	49,331	51,798
	116.23	122.04	128.14	134.55	141.28
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020	36,664				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Fiscalías Distritales, Fiscalías Municipales, Agencias Fiscales en Municipios, Fiscalías de Sección
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP

Nombre del Indicador	Porcentaje de investigaciones realizadas			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2027, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 156.66 (12,716 investigaciones en 2019)		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa			
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO			
Descripción del Indicador	Son las investigaciones realizadas por la Dirección de Investigaciones Criminalísticas -DICRI-			
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de víctima atendidas durante el período evaluado (100% de eficacia).			
Fórmula de Cálculo	Número de investigaciones / Investigaciones realizadas en el 2019 * 100			

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	26,850	28,193	29,602	31,082	32,636
	211.15	221.71	232.79	244.43	256.66
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	12,716				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI)
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP

Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias atendidas a nivel nacional				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2023 incrementar en 1.75 por ciento la atención de denuncias a nivel nacional, (422,419 denuncias atendidas en 2019).			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa				
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO				
Descripción del Indicador	Son las denuncias recibidas a nivel nacional para cada ejercicio fiscal comparados con lo ejecutado en el año 2019				
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de denuncias resueltas durante el período evaluado (100% de eficacia).				
Fórmula de Cálculo	Número de denuncias recibidas / Denuncias atendidas en el 2019 * 100				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	429,826				
	101.75				
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	422,419				

Medios de Verificación		
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP	
Unidad Responsable	Fiscalías Distritales, Fiscalías Municipales, Agencias Fiscales en Municipios, Fiscalías de Sección	
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP	

Nombre del Indicador	Porcentaje de atención de víctimas atendidas de manera integral				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2023, aumentar la atención a víctimas de manera integral denuncias en 41.28 (36,664 víctimas atendidas en 2020).			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa				
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO				
Descripción del Indicador	Son las personas víctimas de las denuncias recibidas, atendidas de manera integral.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de víctima atendidas durante el período evaluado (100% de eficacia).				
Fórmula de Cálculo	Número de personas atendidas / Personas atendidas en el 2020 * 100				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	42,614				
	116.23				
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020	36,664				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Fiscalías Distritales, Fiscalías Municipales, Agencias Fiscales en Municipios, Fiscalías de Sección
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP

Nombre del Indicador	Porcentaje de investigaciones realizadas				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Al año 2023, aumentar la investigación de denuncias atendidas en 156.66 (12,716 investigaciones en 2019)			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa				
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO				
Descripción del Indicador	Son las investigaciones realizadas por la Dirección de Investigaciones Criminalísticas -DICRI-				
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero al infinito. Un valor igual a cero representa la ausencia total de víctima atendidas durante el período evaluado (100% de eficacia).				
Fórmula de Cálculo	Número de investigaciones / Investigaciones realizadas en el 2019 * 100				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	26,850				
	211.15				
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	12,716				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP
Unidad Responsable	Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI)
Metodología de Recopilación	Datos estadísticos del Sistema Informático del control de la Investigación del Ministerio Público-SICOMP



Justicia eficaz para todas y todos